



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (CIUDAD REAL)  
SECRETARÍA**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**NUM. 8/2018**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2.018.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

**Concejales:**

**Grupo Municipal Socialista**

D<sup>a</sup>. Isabel Díaz-Benito Romero  
D<sup>a</sup>. Gemma de la Fuente López  
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián Sánchez  
D<sup>a</sup>. Esther Nieto-Márquez Lebrón  
D. Pablo Camacho Fernández-Medina  
D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique

**Grupo Municipal Popular**

D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón  
D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano  
D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez Cuadrado  
D. José Sánchez-Maroto Caba  
D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López  
D. Alfonso Manuel López-Villalta Fernández-Pacheco

**Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares**

D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes

**Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D. Miguel Ramírez Muñoz

**Interventor:** D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

**Secretario General:** D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 17:00 horas del día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se tratan los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

**8,01. Toma de posesión del cargo de Concejal por D. Alfonso Manuel López-Villalta Fernández-Pacheco, por el Grupo Municipal Popular.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, se da cuenta de la expedición de la credencial de Concejal, por parte de la Junta Electoral Central, a favor de D. Alfonso Manuel López-Villalta Fernández-Pacheco y de que ha sido formulada la declaración de bienes y derechos patrimoniales y, de incompatibilidades y actividades, a los efectos de su inscripción en el correspondiente Registro de Intereses, tal y como está previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se procede a continuación a recibir el juramento del cargo de Concejal, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por lo que tras hacerle entrega de la Medalla de la Ciudad y la insignia con el escudo municipal, se incorpora a su escaño D. Alfonso Manuel López-Villalta Fernández-Pacheco.

.../...

**Resumen de la deliberación:**

**D. Alfonso Manuel López-Villalta Fernández-Pacheco:** Estar con ilusión en este momento aunque van a ser no muchos meses, pero bueno, intentaremos desde la oposición, desde mi puesto, intentar defender Manzanares, los manzanareños, que tengan un buen futuro. Y quería también reconocer la posición de mi antecesor, Manuel Martín-Gaitero, la labor de trabajo, de buen hacer, que ha tenido.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Darle la bienvenida a D. Alfonso a este Salón de Plenos y a esta Corporación. Y simplemente desearle suerte, buen trabajo y que entre todos los miembros de la Corporación seamos capaces de conseguir lo mejor para el pueblo de Manzanares. Enhorabuena y bienvenido.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Sr. López-Villalta, bienvenido y que sea un éxito.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Bienvenido y mucha suerte.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su intervención, señala lo siguiente: Nosotros lógicamente queremos felicitar a nuestro compañero y darle la bienvenida. Estamos seguros, Alfonso, que van a ser muchas las aportaciones que van a venir de tu mano a este Grupo Municipal y a este Ayuntamiento.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Nosotros nos sumamos a la felicitación. Le damos la bienvenida y desde luego que le deseamos toda clase de aciertos al Sr. López-Villalta en esta nueva etapa.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando lo siguiente: No es fácil tomar posesión tan avanzada la legislatura pero no obstante sí que es un ejercicio de responsabilidad por su parte y le deseamos suerte en su hacer.

**8,02. Nuevos representantes del Grupo Municipal Popular en órganos colegiados.-** Vista la propuesta presentada por D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón, portavoz del Grupo Municipal Popular, en la que expone que tras la renuncia al acta de Concejal por parte de D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara se hace precisa la reorganización de la representación del Grupo Municipal Popular en los diversos órganos del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta de representación presentada por el Grupo Municipal Popular, en cuanto a:

**PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL POPULAR:** Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón.  
Suplente: María José Aranda Escribano

**COMISIÓN DE ASISTENCIA:** Rebeca Sánchez-Maroto, M<sup>a</sup>. José Aranda, José Sánchez-Maroto.  
Suplentes: el resto de concejales.

**COMISIÓN DE CUENTAS:** Rebeca Sánchez-Maroto. Suplentes: el resto de concejales.

**COMISIÓN DE HACIENDA:** Teresa Jiménez, José Sánchez-Maroto, Carmen B. Alcolea.  
Suplentes: el resto de concejales.

**FERCAM:** M<sup>a</sup>. José Aranda, Teresa Jiménez, Rebeca Sánchez-Maroto. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO LOCAL AGRARIO:** María José Aranda Escribano. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD:** Rebeca Sánchez-Maroto. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO LOCAL DE LA MUJER:** M<sup>a</sup>. José Aranda. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN:** Teresa Jiménez. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO ESCOLAR LOCAL:** Carmen B. Alcolea. Suplentes: el resto de concejales.

#### **SUPLENCIAS:**

CONSEJO ESCOLAR CEIP DIVINA PASTORA: Carmen B. Alcolea

CONSEJO ESCOLAR CEIP ALTAGRACIA: Alfonso Manuel López-Villalta

CONSEJO ESCOLAR CEIP SAN BLAS: Rebeca Sánchez-Maroto

CONSEJO ESCOLAR IES SOTOMAYOR: José Sánchez-Maroto

CONSEJO ESCOLAR CEIP TIERNO GALVAN: Teresa Jiménez

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD: José Sánchez-Maroto

HOGAR TERCERA EDAD: Rebeca Sánchez-Maroto

JUNTA DE COFRADÍAS: Teresa Jiménez

RSU: Alfonso Manuel López-Villalta

ACEVIN: María José Aranda

**8,03. Solicitud de bonificación tributaria que formula “Jesús del Perdón-Bodegas Yuntero, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha”.-** Se da cuenta de la solicitud presentada por la mercantil Jesús del Perdón-Bodegas Yuntero, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha (R.E. n° 6.303, de 23 de mayo de 2018), por la que solicita bonificación tributaria a aplicar en el expediente de obra mayor n° 193/2018 para demolición de la actual nave de almacenamiento de cereal, sita en el Polígono Industrial, parcelas 1 y 2, con un presupuesto de ejecución material de 20.653,90 euros.

Considerando que en la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), se establecen bonificaciones a favor de las construcciones realizadas en las zonas de uso industrial o de talleres y servicios, en función de la inversión realizada y del empleo generado. No se prevé la bonificación de la tasa por licencia urbanística. No se justifica la generación de más de cinco empleos fijos en las condiciones que establece la Ordenanza Fiscal.

De los datos anteriores, aplicando la tabla de bonificaciones contenida en la Ordenanza Fiscal y teniendo en cuenta el tramo de inversión, de hasta 60.000 euros, y un nivel de empleo de hasta 5 personas, procede conceder una bonificación del 75,00% en el ICIO.

Siendo la cuota íntegra del ICIO de 619,62 euros, aplicando la bonificación resulta una cuota líquida de 154,90 euros.

Vista la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Gestión Tributaria y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud de JESÚS DEL PERDÓN-BODEGAS YUNTERO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA, y en su virtud, acordar la bonificación del 75,00% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) en el expediente de obra mayor nº 193/2018, resultando una cuota líquida de 154,90 euros.

**SEGUNDO.-** Este acuerdo tiene carácter provisional y está condicionado a la efectiva realización de la inversión que la ha generado y al presupuesto final de la obra.

**8,04. Solicitud de bonificación tributaria que formula D. Francisco Javier Huertas Maeso.-** Se da cuenta de la solicitud presentada por D. FRANCISCO JAVIER HUERTAS MAESO (R.E. nº 8.139, de 17 de julio de 2018), por la que solicita bonificación tributaria a aplicar en la licencia de obra y apertura de C.A.T. de vehículos al final de su vida útil, a ubicar en Ctra. de Enlace N-430 con A-4, área de servicio, km. 171 (zona de talleres y servicios), con un presupuesto de ejecución material de 16.228,74 euros.

Considerando que en la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), así como en la Ordenanza reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos se establecen bonificaciones a favor de las construcciones y actividades, respectivamente, realizadas en las zonas de uso industrial o de talleres y servicios, en función de la inversión realizada y del empleo generado. No se prevé la bonificación de la tasa por licencia urbanística. No se justifica la creación de más de cinco empleos a los efectos de establecer el porcentaje de bonificación.

De los datos anteriores, aplicando la tabla de bonificaciones contenida en la Ordenanza Fiscal del ICIO y teniendo en cuenta el tramo de inversión, de hasta 60.000 euros, y un nivel de empleo de hasta 5 personas, procede conceder la bonificación mínima del 75,00%.

Siendo la cuota íntegra del ICIO de 486,86 euros, aplicando la bonificación resulta una cuota líquida de 121,72 euros, procediendo la devolución de 365,15 euros.

Respecto de la Tasa por apertura de actividad, teniendo en cuenta el PEM y la generación de hasta 5 empleos, procede la bonificación mínima del 15%. Habiendo abonado la cuota íntegra de 245 euros resulta una cuota líquida de 208,25 euros, procediendo la devolución de 36,75 euros.

Vista la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Gestión Tributaria y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud de D. FRANCISCO JAVIER HUERTAS MAESO, y en su virtud, acordar la bonificación del 75,00% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), y del 15% en la cuota de la Tasa por licencia de apertura de establecimientos, en el expediente de obra y actividad indicado.

**SEGUNDO.-** Devolver al interesado la cantidad de 365,15 euros en concepto de ICIO y de 36,75 euros en concepto de Tasa por licencia de apertura.

**TERCERO.-** Este acuerdo tiene carácter provisional y está condicionado a la efectiva realización de la inversión que la ha generado y al presupuesto final de la obra.

**8,05. Solicitud de bonificación tributaria que formula “Talcamión, S.L.”.-** Se da cuenta de la solicitud presentada por la mercantil TALCAMION, S.L., (R.E. nº e-350, de 24 de julio de 2018), por la que solicita bonificación tributaria a aplicar en el expediente de obra mayor nº 152/2018 para instalación de taller de reparación de vehículos industriales, con un presupuesto de ejecución material de 425.000,18 euros.

Considerando que en la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), se establecen bonificaciones a favor de las construcciones realizadas en las zonas de uso industrial o de talleres y servicios, en función de la inversión realizada y del empleo generado. No se prevé la bonificación de la tasa por licencia urbanística. No se justifica la creación de más de cinco empleos a los efectos de establecer el porcentaje de bonificación.

De los datos anteriores, aplicando la tabla de bonificaciones contenida en la Ordenanza Fiscal del ICIO y teniendo en cuenta el tramo de inversión, de hasta 600.000 euros, y un nivel de empleo de hasta 5 personas, procede conceder la bonificación mínima del 84,60%.

Siendo la cuota íntegra del ICIO de 12.750,01 euros, aplicando la bonificación resulta una cuota líquida de 1.963,50 euros, procediendo la anulación de la liquidación 201818386 y la emisión de otra nueva que incluya la bonificación.

Vista la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Gestión Tributaria y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud de TALCAMION, S.L., y en su virtud, acordar la bonificación del 84,60% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) en el expediente de obra mayor nº 152/2018.

**SEGUNDO.-** Anular la liquidación nº 201818386 y emitir una nueva aplicando la bonificación concedida en el ICIO.

**TERCERO.-** Este acuerdo tiene carácter provisional y está condicionado a la efectiva realización de la inversión que la ha generado y al presupuesto final de la obra.

**8,06. Aprobación del Convenio interadministrativo entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Manzanares, para la ampliación del número de plazas, tanto residenciales como del servicio de estancias diurnas, de la Residencia de Mayores “Los Jardines”, a través de la realización de la correspondiente obra de ampliación del inmueble existente.-** Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el borrador de Convenio Interadministrativo a suscribir entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Manzanares, para la ampliación del número de plazas, tanto residenciales como del servicio de estancias diurnas, de la Residencia de Mayores “Los Jardines”.

Considerando que el presente Convenio se justifica en el interés común de las partes en colaborar para mejorar, optimizar y ampliar los servicios públicos de atención a las personas mayores.

En virtud de lo anteriormente expuesto, propongo al Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Manzanares, para la ampliación del número de plazas, tanto residenciales como del servicio de estancias diurnas, de la Residencia de Mayores “Los Jardines”, a través de la realización de la correspondiente obra de ampliación del inmueble existente, conforme al texto que se transcribe a continuación:

“... ”

*En Toledo, a ... de ... de ...*

### **REUNIDOS**

*De una parte, D<sup>a</sup> Aurelia Sánchez Navarro, Consejera de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud de nombramiento efectuado mediante Decreto 61/2015, de 5 de julio (D.O.C.M. Núm. 130 de 6 de julio de 2015), en el ejercicio de sus competencias conforme a lo establecido en el Decreto*

87/2015, de 14 de julio de 2015 (D.O.C.M. Núm. 138, de 16 de julio de 2016), por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social.

Y de otra, D. Julián Nieva Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para obligarse y otorgar el presente Convenio. A tal efecto,

## MANIFIESTAN

**Primero.-** Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 87/2015, de 14 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social (D.O.C.M. Núm. 138, de 16 de julio de 2015) - modificado por Decreto 11/2016, de 23 de marzo (D.O.C.M. Núm. 60 de 30 de marzo de 2016)-, la Consejería de Bienestar Social es el órgano de la Administración regional de Castilla-La Mancha al que corresponde promover, proyectar y ejecutar la política regional en materia de bienestar social; definir, ordenar y desarrollar los servicios sociales de atención primaria; programar, desarrollar y ejecutar los planes de apoyo a las personas con discapacidad, mayores, infancia, menores y familia en el marco de sus competencias; definir y ejecutar las actuaciones en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como la coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de inmigración, excepto las relativas al ámbito de trabajo y empleo.

La estructura de la Consejería diseñada en este Decreto tiene como objetivo ofrecer unos servicios públicos de calidad inspirados en los principios consagrados en el artículo 103.1 de la Constitución Española de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación; y, asimismo, en el espíritu de servicio a los ciudadanos.

En concreto, a través de su Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, la Consejería de Bienestar Social ejerce, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Dirección y planificación de los servicios de atención a personas mayores o con discapacidad en aras a mejorar su calidad de vida.
- b) Gestión de los programas y planes en esta materia en colaboración con la Administración General del Estado y con las Corporaciones Locales, así como la coordinación de los servicios sociales de atención especializada con el conjunto de los servicios sociales y sanitarios de Castilla-La Mancha.  
(...)
- e) Ordenación y coordinación del conjunto de la red pública de centros y servicios propios, convenidos y concertados dirigidos a la atención de los colectivos de su competencia.
- f) Dirección y planificación de los servicios y centros propios de atención a personas mayores y personas con discapacidad, dentro del marco establecido por la normativa vigente.
- g) Determinación de los criterios y modelos de colaboración y concertación con entidades públicas o privadas para el desarrollo de los servicios destinados a las personas mayores o con discapacidad.  
(...)

**Segundo.-** Que, según lo previsto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en esta Ley. En concreto, el artículo 25.2.e) se refiere a la competencia de evaluar e informar sobre situaciones de necesidad social, siempre en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

**Tercero.-** Que el presente convenio se justifica en el interés común de las partes en colaborar para mejorar, optimizar y ampliar los servicios públicos de atención a las personas mayores. En concreto, ambas

*Administraciones están interesadas en ampliar el número de plazas (residenciales y del Servicio de Estancias Diurnas) disponibles en la Residencia de Mayores “Los Jardines”, ubicada en la Localidad de Manzanares.*

*La Residencia en cuestión es propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y actualmente está ofreciendo un total de 48 plazas residenciales para personas mayores dependientes y 20 plazas en el Servicio de Estancias Diurnas.*

**Cuarto.-** *Que mediante Resolución del Consejero de Economía y Hacienda de fecha 17 de enero de 2000, se declaró la adscripción de la parcela de 10.000 m<sup>2</sup>, de Sector 5-A del Plan Parcial-Zona de Contacto de Manzanares a la Consejería de Bienestar Social.*

*Posteriormente, con fecha 7 de julio de 2014, el Consejero de Hacienda realizó una segunda adscripción de terreno a la entonces Consejería de Bienestar Social y Asuntos Sociales (ahora Consejería de Bienestar Social) equivalente a una superficie de 1.365 m, con fachada a C/ San Pedro y al sur de los 10.000 m<sup>2</sup> antes aludidos, totalizando ambas superficies 11.365 m<sup>2</sup>, donde se ubica la Residencia de Mayores “Los Jardines”, situada en la C/ Emiliano García Roldán, 35 c/v a la Calle San Pedro de Manzanares (Ciudad Real).*

*La totalidad de la parcela de 11.365 m<sup>2</sup> está inscrita a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el Registro de la Propiedad de Manzanares, por segregación de la finca matriz nº 27.749 al tomo 1342, libro 608, folio 10, inscripción 2ª, finca registral nº 38.948. Su referencia catastral es la siguiente: 8475103VJ6187N0001YX.*

**Quinto.-** *Que la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 57, establece que “La cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban.”*

**Sexto.-** *Que el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Sector Público, prevé que son convenios interadministrativos, entre otros, aquellos firmados entre dos o más Administraciones Públicas.*

*Que el artículo 48 de la misma Ley establece que la suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*

*Que en virtud de lo establecido en los artículos 4 y 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP), el presente Convenio queda excluido del ámbito de aplicación de dicha Ley.*

*Por todo lo expuesto, las partes acuerdan la firma del presente Convenio, con arreglo a las siguientes*

### **ESTIPULACIONES**

**Primera.-** *El objeto del presente Convenio es establecer las condiciones de colaboración y cooperación entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Manzanares, para ampliar el número de plazas, tanto residenciales como del Servicio de Estancias Diurnas, de la Residencia de Mayores “Los Jardines” de esa localidad, a través de la realización de la correspondiente obra de ampliación del inmueble existente, de manera que se ofrezcan un total de 48 plazas residenciales adicionales, distribuidas en unidades de convivencia de entre 12 y 16 plazas; y 20 nuevas plazas para el Servicio de Estancias Diurnas.*

**Segunda.-** *Compromisos de las partes.*

*La Consejería de Bienestar Social se compromete a lo siguiente:*

- A poner a disposición del Ayuntamiento el terreno necesario para realizar la obra de ampliación durante el tiempo estrictamente necesario para llevar a cabo su ejecución.
- Adquirir y financiar el equipamiento necesario para el funcionamiento de la zona ampliada.

El Ayuntamiento, por su parte, se compromete a lo siguiente:

- Contratar y financiar la redacción del proyecto de ejecución de la obra de ampliación, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 de la LCSP. No obstante, la Consejería de Bienestar Social podrá participar en la valoración de las propuestas arquitectónicas presentadas, a través de los técnicos por ella designados, a los efectos de verificar el ajuste de dichas propuestas a la normativa regional que establece las condiciones mínimas de los centros destinados a las personas mayores de Castilla-La Mancha. El diseño arquitectónico de la ampliación deberá ser coherente con propuestas que faciliten el enfoque de la Atención Centrada en la Persona.
- Contratar o designar y financiar la Dirección de la obra y la Dirección de la Ejecución de las obras, incluida la Coordinación en materia de seguridad y salud.
- Contratar y financiar la ejecución de las obras de ampliación de conformidad con el proyecto aprobado y la LCSP.

**Tercera.-** La titularidad de lo construido será de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, integrándose la ampliación en la Residencia actual. Asimismo, la gestión de las plazas adicionales resultantes de la obra de ampliación del inmueble, tendrán el mismo régimen jurídico que las actuales y todas ellas formarán un todo indivisible cuya organización, planificación y gestión será responsabilidad exclusiva de la Consejería de Bienestar Social.

**Cuarta.-** Comisión Mixta de Seguimiento.

Para el correcto seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de este convenio y de los compromisos adquiridos por las partes, se creará una Comisión Mixta de Seguimiento integrada por dos representantes de cada una de las partes, que se constituirá en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio. Para ello, con carácter previo, dentro de los quince días siguientes a la firma, ambas partes se comunicarán por escrito el nombre de sus representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento.

Las normas de funcionamiento serán las que la propia Comisión establezca y, supletoriamente, se regirá por la regulación que para los órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Ayuntamiento designará a la persona que ejerza las funciones de Secretario, pudiendo ser, según establece el artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, un miembro de la propia Comisión o una persona a su servicio.

La Comisión Mixta de Seguimiento se reunirá una vez al año y siempre que lo solicite cualquiera de sus miembros. A las sesiones podrán asistir los asesores y técnicos que estimen pertinentes cualquiera de las partes.

Las funciones de la Comisión Mixta de Seguimiento serán las siguientes:

- a) Resolver los problemas de interpretación del Convenio que pudieran surgir.
- b) Realizar el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Convenio, así como mediar en los conflictos o desavenencias que pudieran surgir entre las partes relacionadas con el cumplimiento del mismo.
- c) Orientar, asesorar y hacer las indicaciones que se estimen pertinentes durante las fases de redacción del proyecto y ejecución de las obras, para garantizar las Condiciones Mínimas de los Centros destinados a las Personas Mayores en Castilla-La Mancha según la normativa vigente aplicable.

**Quinta.-** Régimen de modificación del Convenio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

**Sexta.- Plazo de vigencia.**

*La vigencia del presente convenio se extinguirá por el cumplimiento de su objeto con la conclusión de las obras de ampliación de la residencia, el equipamiento necesario para su puesta en funcionamiento y la integración de la ampliación en la Residencia actual, en el sentido indicado en la cláusula tercera de este convenio.*

**Séptima.- Extinción del Convenio e indemnizaciones previstas por incumplimiento.**

*Serán causas de extinción del presente Convenio las previstas en el artículo 51 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por tanto, este convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.*

*Serán causas de extinción del convenio:*

- a) *El cumplimiento de los objetivos del mismo.*
- b) *El acuerdo unánime de los firmantes, siempre que existan razones de interés público que así lo aconsejen. Estas razones de interés público deben ser apreciadas y ponderadas por ambas partes y hallarse relacionadas con la totalidad de los intereses implicados.*
- c) *El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de los firmantes.*  
*En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla, en el plazo de 15 días, con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado a la Comisión Mixta de Seguimiento.*  
*Si transcurrido el plazo de 15 días indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.*  
*Si la causa de extinción del convenio es imputable al Ayuntamiento y de la misma resulta la paralización de las obras una vez iniciadas las mismas, deberá indemnizar a la Consejería de Bienestar Social por los daños y perjuicios causados en una cantidad equivalente al importe de las obras dejadas de realizar.*  
*Si la extinción del convenio obedece al incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por la Consejería de Bienestar Social, la misma indemnizará al Ayuntamiento por los daños y perjuicios causados.*
- d) *Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.*

**Octava.- Naturaleza jurídica y cuestiones litigiosas.**

*El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y con el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En este sentido y de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la LCSP, queda excluido de su ámbito de aplicación, sin perjuicio de la aplicación de los principios y criterios contenidos en dicha Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran producirse.*

*Las controversias que pudieran surgir se resolverán de mutuo acuerdo entre las partes en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento. Si no resultara posible alcanzar dicho acuerdo, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1.g) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.”*

**SEGUNDO.-** *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio y ejecución de los acuerdos derivados del mismo.”*

Se somete a votación que el presente asunto quede sobre la mesa, a instancia del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, votando a favor los Concejales del Grupo Municipal Popular y el Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y en contra los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la Concejales del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de

Manzanares y el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, desestimándose, por tanto, dicha solicitud.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Empezaré diciendo que la Dependencia fue posiblemente una de las políticas sociales que resultaron más dañadas con esa política de recortes en inversión pública y gasto público que se impusieron en nuestro país desde el año 2009 y que inicialmente con el gobierno de entonces, de Zapatero, pero que se agudizaron enormemente con los últimos gobiernos de Cospedal y Rajoy en nuestro país.

Decir que tanto las Plataformas de Dependencia como también los trabajadores sociales y familias nos venían advirtiéndolo del aumento de listas de espera de miles de personas que necesitaban una plaza residencial, ya sea de internamiento o de estancia diurna, para que puedan seguir viviendo en unas condiciones dignas, con la atención sociosanitaria que necesitan para esta etapa de sus vidas.

No cabe duda que la ampliación de plazas de la residencia pública “Los Jardines” ha sido una aspiración política de todos los partidos aquí representados, pero yo creo que especialmente del pueblo de Manzanares y sobre todo de las familias que necesitan de este recurso social.

La necesidad de revertir estas políticas de recortes para evitar tanto sufrimiento a la ciudadanía es una obligación para quienes entendemos la necesidad de defender los servicios públicos y sobre todo ofrecer una fuerte política social, asistencial, para conseguir esa vida digna para todas las personas con independencia de su posición social.

La propuesta que se trae hoy aquí con este convenio atiende, según nuestro criterio, a esta doble necesidad. Por un lado, atender a esa demanda de aumento de las plazas de Ley de Dependencia y sobre todo reforzar los servicios públicos con la ampliación de nuestra residencia pública “Los Jardines”. Es, por tanto, una oportunidad que no debemos dejar escapar y que gracias a la colaboración entre Administraciones, en este caso entre el Ayuntamiento de Manzanares y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, creemos que podemos conseguir un objetivo que supera con diferencia el mero interés partidista, ya que sería una ampliación que beneficiaría al conjunto del pueblo de Manzanares con más personas atendidas, mejoras servicios públicos, pero también con más empleo, más trabajo para empresas subsidiarias y sobre todo con más recursos en general.

Desde Izquierda Unida creemos que más allá del debate que se pudiera tener sobre competencias de las diferentes Administraciones Públicas, debíamos poner por delante las necesidades objetivas de nuestra ciudad y conseguir esta ampliación mediante convenio, que posiblemente será el dinero mejor invertido que se podría hacer y desde luego vamos a dar un voto favorable ya que creo que nos compromete a ambas Administraciones Públicas y desde luego compromete al Ayuntamiento a realizar las obras de ampliación, pero sobre todo compromete a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a cubrir los servicios con personal, equipamientos y el dinero necesario para hacerse cargo de las nuevas plazas que se van a crear.

Creo que es un acuerdo importante, que es en beneficio del pueblo de Manzanares y que necesitaría por responsabilidad de un voto por unanimidad de todos los Grupos políticos porque

gobierne quien gobierne creemos que se hace necesaria la ampliación de esta residencia, que puede ser realidad en el corto-medio plazo.

Creo que muchas más familias de este pueblo están necesitando esta ampliación y creo que este pueblo no nos perdonaría que ante esta oportunidad la dejáramos escapar por absurdos cálculos políticos.

Espero que este convenio sea también el inicio de una nueva política general de recuperación de derechos sociales y dar por enterrada la política de austericidio que tanta pobreza y sufrimiento social ha traído a millones de personas en España.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el convenio y espero que el resto de Grupos municipales también lo compartan.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: La preocupación y la demanda de ampliar la Residencia de Mayores ha sido una petición compartida por todos en esta Corporación municipal, desde el inicio de la legislatura, e incluso antes. Ampliar la Residencia “Los Jardines”, o hacer una nueva, debe responder y responde, a una necesidad sentida y demandada, pendiente del informe que hoy se nos trae aquí de evaluación previa de necesidades, y que es por y para el bien de la comunidad, de todos.

La ampliación incluso va más allá de los propios sujetos directos, los mayores, debe responder y responderá, a las necesidades de las familias. Y la respuesta que damos está, o debe de estar, por encima de los compromisos o promesas electorales, porque si así fuera nos estaríamos sometiendo a los intereses electoralistas y partidistas, estaríamos tratando a nuestros conciudadanos más como electores que como convecinos sujetos de derechos ante sus necesidades y problemas.

Hay que resaltar que la demanda es una reivindicación y un deber que todos tenemos como parte de este Consistorio, sin por ello olvidar que la competencia lo es de la Junta de Comunidades y no municipal. Y que por lo tanto es la Junta de Comunidades quien debería proceder a la construcción de la ampliación de la actual Residencia “Los Jardines”.

El propio proyecto de convenio a la hora de querer fijar la capacidad competencial del Ayuntamiento hace referencia a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y específicamente al artículo 25.2.e) que se refiere a la competencia de evaluar e informar sobre situaciones de necesidad social, evaluación e informe que es justo lo que no aparece en el estudio que se acompaña a la propuesta de convenio, porque en su punto 4, cuando se refiere al programa de necesidades, sólo presenta una expresión genérica sin acompañarse de un mínimo análisis cuantitativo de fundamento demográfico ni epidemiológico, que sería fundamental para determinar la pertinencia del número adecuado de nuevas plazas desde una perspectiva temporal que impida, al menos, repetir errores del pasado como que la ampliación nazca insuficiente, o que pueda quedar obsoleta en cuatro o cinco años.

Lo que se nos pide, al traer aquí esta propuesta de acuerdo interadministrativo, es votar estrictamente, tal cual, dicha propuesta. No se nos ha planteado en ningún momento abordar de manera conjunta el tipo de residencia, el modelo asistencial en base a prestaciones y servicios, o el número de plazas de residencia.

Al término del mandato de gobierno de la anterior legislatura las personas mayores que siendo de Manzanares estaban en residencias en otras localidades, por insuficiencia de plazas en nuestra localidad, eran un centenar aproximadamente, dos arriba dos abajo. Lo que le preocupa al Grupo que represento es que acaben siendo insuficientes las 50 plazas de las que consta el proyecto. ¿Sabrían decirme cuántas personas mayores de Manzanares están en residencias de otras localidades en la actualidad, 80, 100?. Entiendo que son datos que deberíamos poner sobre la mesa.

Conocer en la actualidad ese dato con precisión, algo que es posible, sería disponer de un indicador básico, uno entre otros, para estimar con proyección eficiente el número aproximado de las necesidades de plazas de residencia. Y a partir de ese dato, y otros, sí tendríamos encima de la mesa un informe con un análisis exhaustivo y detallado que evalúe y determine con cifras concretas sus carencias, así como las condiciones y requisitos que deberían fijarse en el futuro a largo plazo, es decir, estoy hablando del informe de evaluación de necesidades y pertinencia que anteriormente he dicho que no existe, conforme al artículo 25.2.e) de la Ley 7/1985, al menos en el informe que se nos ha presentado.

Todos somos conscientes de que la Junta de Comunidades no tiene dinero y por eso parece que, en estos momentos, no puede hacer frente económicamente a la construcción de la residencia, pero ¿somos realmente conscientes de si el pueblo de Manzanares podrá soportar dicho proyecto?, con una deuda viva a 31 de diciembre de 2017 de 6 millones de euros, parece que Manzanares tampoco está en las mejores condiciones. Ante hechos y situaciones económicas incontestables entendemos que, como nos ha explicado el propio Sr. Alcalde, él piense que acometer dicho proyecto, en base a unas estimaciones de ingresos presupuestarios derivados de las fotovoltaicas, es una posibilidad, o tal vez la posibilidad deseada y esperada.

Llegados a este punto de las reflexiones, tenemos que decir que esas previsiones deberían ser tranquilizadoras, y que siendo que todos queremos que así sea y llegue ese momento, no podemos olvidar ni sustraernos de las frustraciones del pasado para que en esta ocasión ahuyentemos un cierto maleficio. Son aquellos recuerdos del pasado que también auguraban de Manzanares una arcadia feliz, tales como el parque tecnológico, el campo de golf, la ciudad del transporte, y alguno más, y que a la postre quedaron en lo que ahora son, una ilusión fallida. El Equipo de Gobierno nos ha dicho que “habrá fotovoltaicas”, pero ya hubo en el pasado otros Equipos de Gobierno que aseguraron de forma igual de tajante que “habría Ciudad del Transporte y Parque Tecnológico”.

No podemos quedarnos en la idea básica de ampliar la Residencia de Mayores. Estamos de acuerdo en que se trata de una reivindicación común, necesaria y urgente, pero como representantes de los ciudadanos es nuestro deber garantizar que sea todo un éxito. Y el éxito depende de la preparación previa, y sin ella llega el fracaso. Porque el sabio al final, es el que mira, analiza y decide. Hay momentos en la vida que una decisión en un solo instante motivado por las ganas, la ilusión y la motivación, cambia irremediamente el curso de las cosas. Y esa decisión podrá generar un éxito, aunque también un fracaso, pero siempre será un lugar desde el cual no podremos volver atrás.

Por favor, insisto, lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora, todos estamos de acuerdo en la necesidad del proyecto, y todos queremos que la nueva residencia se construya, por el bien de nuestro pueblo y el de nuestros mayores, hablo como parte interesada, pues soy el más veterano de los que formamos la Corporación, pero me gustaría tener la certeza de que aliviar las necesidades de nuestros mayores no vaya a hipotecar el futuro de nuestros jóvenes. Y que conste en acta, UPyD sí quiere que las fotovoltaicas vengan y se instalen, cuanto antes y en las mejores condiciones. Y por supuesto que queremos y es nuestra ambición y deseo ampliar la residencia, pero necesitamos asegurar la viabilidad del proyecto, la perdurabilidad y sus necesidades específicas y concretas, porque sólo así lograremos garantizar, proteger y preservar a todos nuestros convecinos y por tanto la oportunidad se habrá convertido en un gran logro. Ir juntos es un comienzo, mantenernos juntos es un progreso, pero trabajar juntos nos hará alcanzar el éxito.

Si la flexibilización en el déficit de las Comunidades Autónomas, planteado por el reciente Consejo de Política Fiscal, por el que aboga el Gobierno de Castilla-La Mancha, se lleva a efecto, entonces que sea la Junta quien asuma su responsabilidad, porque es su competencia, y aporte la financiación para la ampliación de plazas de Residencia para Mayores. Page vendrá, estará con nosotros, habrá una invitación a comer, o habrá una chocolatada a nuestros mayores con el dinero de todos los manzanareños, y eso está bien y es muy bonito, pero los gestos no son nada si no se conjugan con lo trascendente.

Estamos a favor de ampliar el número de plazas de residencia para personas mayores de Manzanares, pero los números propuestos en el proyecto de convenio que se nos presenta son, a nuestro entender, escasos e insuficientes.

La sociedad manzanareña es y seguirá siendo cada vez más, una sociedad de mayores donde los servicios de atención sociosanitaria a dicho colectivo han de ser a la par una oportunidad derivada y aprovechada para generar empleos estables y de calidad. De ahí que en proyectos como este deberíamos también pensar en cómo, sin faltar al sentido de universalidad en las coberturas de empleo público, nuestros convecinos y profesionales del sector sociosanitario encuentren ese espacio laboral para el mejor desarrollo de sus proyectos de vida sin necesidad de salir de Manzanares por razones laborales. Y además digo que nos gustaría que se hiciera lo posible e imposible para que sean empresas y gentes de Manzanares quienes levanten esta residencia.

Hay datos incontestables que nos confirman el descenso de juventud y el crecimiento de la ancianidad en Manzanares. Del 16 de mayo de 2015 al 14 de junio de 2018, es decir, en un periodo de tres años, según datos de empadronamiento que determinan la pirámide poblacional, en el rango de edad de entre 20 a 35 años se ha producido un descenso de 436 individuos, mientras que en mayores de 70 años en el mismo periodo el efecto es inverso y se aumenta en 14 personas, que pareciendo poco no lo es, porque siendo que los decesos se producen, fundamentalmente, en dicho rango de edad, el número de individuos no decrece por la incorporación progresiva de una población que cada vez es más longeva. Y que en dicha longevidad tenemos que trabajar todos para añadir calidad de vida a los años, porque de añadir años a la vida ya se encarga la vida misma.

En Ciudad Real provincia la media es de 5,9 plazas, prácticamente 6, de residencia por cada 100 habitantes mayores de 65 años, según el informe Envejecimientos en Red 2018. En Manzanares disponemos de 148 plazas entre públicas, privadas y concertadas, para una población de 3.503 habitantes mayores de 65 años, a fecha 14 de junio del presente año, y para la media de Ciudad Real deberíamos tener 210 plazas. Nos encontramos pues, a día de hoy, con un déficit de 78 plazas. Si procedemos a una ampliación de 50 plazas lo haremos afrontando un déficit estimado de un 25% respecto de esas nuevas plazas. La propuesta que nos trae, con los datos en la mano, no nos parece suficientemente adecuada.

Con lo que acabo de exponer pretendo poner de manifiesto que, a criterio de la opción política que represento, estimamos que el número de plazas para residencia de personas mayores deberíamos plantearlo en torno al centenar, para llegar al menos a disponer de una gran residencia de aproximadamente 150 plazas, que sumadas a las 98 de “La Milagrosa”, según sus propios datos revisados el pasado domingo, nos daría un superávit de 42 plazas, y esto nos permitiría una explotación rentable de la ampliación de “Los Jardines” a más largo plazo. En el supuesto de que las personas mayores de Manzanares en residencias de otras localidades quisieran y pudieran retornar a nuestra localidad la ampliación sólo daría respuesta favorable al 50% de esas personas, y volveríamos a estar en el punto de partida.

La actual Residencia “Los Jardines”, con la ampliación prevista, pasará de ser catalogada como residencia de tamaño medio a gran residencia, según la actualización más reciente de la Orden que regula las condiciones mínimas de los centros destinados a personas mayores en Castilla-La Mancha. Pero curiosamente tendrá esa catalogación por su límite mínimo y lo que proponemos es que aprovechemos esa catalogación más allá de ese límite inferior.

La propuesta de convenio interadministrativo establece los siguientes compromisos por parte del Ayuntamiento:

- Contratar y financiar la redacción del proyecto.
- Contratar o designar y financiar las siguientes Direcciones:
  - Dirección de la obra (sin especificación de financiación)
  - Dirección de la ejecución de las obras (sin especificación de financiación)
- Contratar y financiar la ejecución de las obras por valor de 1.717.349,25 euros.

Nos encontramos, a mi entender, con una información incompleta por la ausencia de datos relativos a la financiación de la redacción y de la dirección.

Ante esta circunstancia solicito que el asunto quede sobre la mesa y vuelva al Pleno con la subsanación de dichas ausencias.

El artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se establecen los requisitos de validez y eficacia de los convenios, en su punto 5 dice expresamente: “Los convenios que incluyan compromisos financieros deberán ser financieramente sostenibles, debiendo quienes los suscriban tener capacidad para financiar los asumidos durante la vigencia del convenio”.

Dicha obligación no está recogida en la propuesta de convenio ni viene informada por el Servicio de Intervención Municipal. La propuesta no se acompaña de informe de Intervención sobre la suficiencia económica del proyecto ni referencias a la disposición de crédito y partida presupuestaria. Es decir, en ningún momento se especifica la posible partida presupuestaria a la que estaría destinada dicha financiación y ni siquiera existe un informe que garantice y certifique la capacidad económica del proyecto.

Ante esta circunstancia también solicito que el asunto quede sobre la mesa y vuelva al Pleno con la subsanación de dicha ausencia por acompañamiento de informe de Intervención sobre sostenibilidad financiera.

Ante la ausencia de informe técnico conforme al artículo 25.2.e) de la Ley 7/1985, que dice que requiere evaluar e informar sobre la necesidad de ampliar el número de plazas de residencias para mayores, solicito que el asunto que nos ocupa también por esto quede sobre la mesa, y vuelva al Pleno con la subsanación de dichas ausencias e incorpore los pertinentes estudios demográficos y epidemiológicos.

En resumen, solicito que la propuesta quede sobre la mesa y vuelva al Pleno dadas las referidas ausencias sobre presupuesto y costes, suficiencia financiera e informes técnicos y de Intervención.

Lo dije antes y lo repito ahora, por supuesto que queremos y es nuestra ambición y deseo ampliar la residencia, pero necesitamos asegurar la viabilidad del proyecto, la perdurabilidad y su necesidad específica y concreta. Porque sólo así lograremos garantizar, proteger y preservar a todos nuestros convecinos y por tanto la oportunidad se habrá convertido en un gran logro. Ir juntos es un comienzo, mantenernos juntos es un progreso, pero trabajar juntos nos hará alcanzar el éxito.

Y antes de acabar mi intervención, me gustaría agradecer el gesto del Equipo de Gobierno de traer esta propuesta a Pleno para que todos los Grupos las votemos, pues de salir adelante la residencia, una vez subsanadas las ausencias descritas y traída la propuesta al próximo Pleno, mi voto será favorable, y será el logro de todos no el de un solo Grupo, porque todos los que aquí nos hayamos, es decir, el Partido Socialista, el Partido Popular, Asamblea Ciudadana, Izquierda Unida y yo mismo, como representante de Unión Progreso y Democracia, estamos colaborando para sacar este proyecto, pues no será un partido político en concreto, sino el conjunto de la sociedad manzanareña la artífice de este éxito y no sería justo que algún partido político se arrogara en exclusiva el mérito, pues se lo estaría arrebatando a quienes de verdad lo están haciendo posible, que son los ciudadanos, que son quienes nos han votado para que alcancemos consensos como éste.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, indicando, entre otras cosas, lo siguiente: Sin entrar, por supuesto, en el fondo de la cuestión, fíjese si no le falta ningún documento al expediente que ni tan siquiera era necesario traerlo a aprobación de Pleno.

Si estamos hablando de una propuesta electoral que llevábamos prácticamente todos los partidos políticos en uno u otro momento. Si estamos hablando de una necesidad que ningún

manzanareño cuestionaría, usted podrá hacer las consideraciones que quiera y yo le agradezco si finalmente nos da el voto favorable a este proyecto pero lo que no puede decir es que le falta nada a un expediente que ni tan siquiera era necesario traerlo aquí, porque el Alcalde podría haber firmado este convenio sin que el resto de Grupos tuvieran ni tan siquiera la oportunidad de manifestarse sobre el mismo. Y a todos los Grupos les expliqué por qué lo traíamos llamando y hablando con todos en mi despacho y agradezco a todos los Grupos que vinieran al despacho a hablar de este asunto, usted también.

Por tanto, si ni tan siquiera era necesario traerlo a aprobación, mucho menos era necesario que tenga que venir con una serie de informes, vamos lo de epidemiológico me parece una broma.

Nosotros no estamos de acuerdo en dejar sobre la mesa un asunto que no teníamos ni por qué haber traído y lo sabe usted. Y cuestionar que falta el informe de Intervención cuando le dije que no es necesario traerlo porque por la cuantía la ley le otorga al Alcalde la capacidad de firmar estos convenios pues sencillamente es gana nuevamente, D. Jerónimo, y se lo digo con todo respeto, de no ir al fondo del debate. El fondo del debate es muy sencillo, es si estamos de acuerdo o no, tan sencillo como eso.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: La necesidad de la construcción de la ampliación de la Residencia de Mayores es una prioridad, es necesario y además es urgente, y es algo que la población de Manzanares llevamos esperando muchos años.

El envejecimiento de la población es una realidad en nuestro país y en las zonas rurales como es la nuestra más aún. El aumento de la demanda de plazas en residencia viene siendo una realidad desde hace años en Manzanares, además si ya es doloroso para la persona mayor y sus familiares tomar esta decisión, es aún mayor el dolor si como está sucediendo estos años, tenemos que derivar a nuestros mayores a residencias de otras localidades por falta de plazas en nuestro pueblo.

Aunque este aumento de las plazas que se van a realizar, sabemos que no es suficiente para el número de personas que la solicitan, consideramos que es un buen comienzo y esperamos que se convierta en prioritario para los responsables políticos del color que seamos, y que ninguna persona que necesite una plaza en residencia tenga que irse fuera de nuestro pueblo. Llevamos muchos años ya demandando una necesidad social que cada vez es más acuciante y urgente para nuestro pueblo, y no se ha hecho nada para sacar este proyecto adelante.

El hecho de que hoy se plantee en el Pleno este proyecto y que sea el propio Ayuntamiento, el que se hace cargo de la construcción de la ampliación de la Residencia, es decir, que la vamos a pagar los manzanareños y manzanareñas, sí que tenemos que decir que la Junta esperábamos que se hubiera hecho cargo del total de la construcción de la residencia como titular y propietaria, y sería lo justo, pero bueno, es un comienzo. Los manzanareños y las manzanareñas van a pagar esa construcción de la obra. Y bueno, tampoco el gobierno anterior de Cospedal hizo nada por esta demanda y ahora Page pues lo hace a medias con el Ayuntamiento.

El acuerdo por el cual es el Ayuntamiento de Manzanares, es decir, los manzanareños manzanareñas, los que asumimos este gasto, y dado el tiempo que llevamos esperando esta ampliación, nos parece una apuesta favorable y una inversión que tendrá unos beneficios sociales muy importantes para nuestro pueblo y las personas que vivimos aquí, ya que contribuye a dar respuesta a una necesidad prioritaria para la población de Manzanares.

La Asamblea Ciudadana aprobará esta propuesta y apoyará al gobierno local en esta iniciativa, aunque seguimos diciendo que nos hubiera gustado que la Junta se hubiera hecho cargo de la construcción integral de la residencia ya que es la propietaria del terreno y va a ser la propietaria de la residencia.

Aunque apoyemos este proyecto sí que nos formulamos una serie de preguntas que nos gustaría que se nos aclaren en este Pleno. Nos preguntamos sobre la financiación de este proyecto, que constituye más o menos un 10% del Presupuesto municipal, por lo tanto queremos saber:

¿Si se ha hecho un estudio de viabilidad financiera? ¿Si el proyecto se incluirá como partida en los Presupuestos del próximo año 2019? ¿Si la financiación se realizará con cargo a partidas ordinarias de este proyecto o por financiación bancaria? ¿Si no hay problema con la Ley de estabilidad presupuestaria, por el límite de gasto?

Son cuestiones que echamos en falta en la presentación de este proyecto.

Y luego hay otra cuestión que nos preocupa, ¿el Equipo de Gobierno ha previsto ya el inicio aproximado de esta obra?. Lo preguntamos porque nos encontramos prácticamente en época electoral, habrá elecciones en pocos meses y queremos saber si este proyecto se puede ver afectado por un supuesto cambio de gobierno, ya que esta obra la vamos a pagar los manzanareños y manzanareñas, nos gustaría que no haya problemas y que se asegure su ejecución porque más allá de las disputas políticas están las necesidades y prioridades de la gente como lo es ésta, para el bienestar de la población.

Suponemos que la negociación habrá sido larga y complicada, pero este proyecto llega también en un momento delicado, al final de la legislatura, con unas elecciones en puertas y esperamos que no se convierta en un arma electoralista, principalmente por los grupos mayoritarios.

Por lo tanto, apoyamos la propuesta y esperamos que estas dudas que hemos planteado y estas preguntas se nos aclaren. Nada más, estaremos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: En primer lugar, queremos dejar claro y sin que quepa ningún género de dudas, que para este Grupo municipal es un asunto prioritario el aumento de plazas residenciales y también las de estancias diurnas en Manzanares.

Somos perfectamente conscientes de lo duro que resulta para las personas mayores tener que dejar la intimidad de su domicilio para ingresar en un centro residencial y supone desde luego muchísimo más esfuerzo cuando además se ven obligados a abandonar su pueblo produciéndose así también la ruptura con su entorno y dificultándose de ese modo pues la relación con su familia y sus amigos debido a la distancia.

Dicho esto, también creo que es necesario explicarle a los ciudadanos de Manzanares que quien tiene las competencias, que quien tiene las obligaciones en esta materia es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y estamos hablando tanto de la obligación de proporcionarle a Manzanares esas plazas residenciales que tantísima falta hacen como la obligación de construir una nueva residencia a ese fin o bien ampliar la residencia ya existente.

Sin embargo, el Equipo de Gobierno trae hoy al Salón de Plenos un convenio por el que se acuerda que seamos los manzanareños, en lugar de la Junta, los que paguemos la ampliación de la residencia, una ampliación que está presupuestada en casi 2 millones de euros.

El Ayuntamiento le va a pagar a la Junta el proyecto, la dirección de obra y la residencia. Y cuando el edificio esté terminado será de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La decisión, por tanto, creo que no es para tomarla a la ligera sino que hay que reflexionar sobre el asunto. Supone el desembolso de una cantidad importante de dinero de los Presupuestos municipales que podría afectar al cumplimiento de otras obligaciones que sí son propias de este Ayuntamiento.

Una vez examinada la documentación que se nos ha hecho llegar, tanto el convenio como el estudio elaborado por los Servicios Técnicos municipales, se nos plantean algunas cuestiones que consideramos que fácilmente podrían resolverse y podrían mejorarse. Por ejemplo, nos gustaría

solicitar que se eliminara el término “mayores no válidos”, que puede sustituirse por personas asistidas o por personas dependientes, al entender que el uso de ese término aunque inconscientemente pues puede resultar en algunos casos peyorativo, y creo que en esto debemos dar ejemplo las Administraciones. También habría que rectificar las contradicciones que existen respecto al número de plazas entre el convenio y el proyecto. Según el convenio actualmente hay 48 plazas para personas dependientes y 20 de servicio de estancia diurna, y sin embargo el proyecto dice que son 50 y 15 y las plazas.

Nos llama también la atención que la memoria la firme un arquitecto técnico en lugar del arquitecto.

Pero bueno, salvo estas cuestiones que le planteamos, son dos las cosas que nos preocupan seriamente para la aprobación de este convenio.

En primer lugar y en eso vamos a estar de acuerdo con el Sr. Romero-Nieva, el aspecto económico. Estamos hablando de una cantidad importante de dinero, son casi 2 millones de euros. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, que regula los convenios entre Administraciones como es el caso, un convenio que se va a celebrar entre el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades, en su artículo 48.5 establece que los convenios que incluyan compromisos financieros, como es el caso, deberán ser financieramente sostenibles, debiendo quienes los suscriben tener capacidad financiera para ello.

Consideramos que al amparo de lo dispuesto en este artículo se debería acompañar al convenio un informe de Intervención, un estudio económico, que nos garantice a todos, para la tranquilidad de los manzanareños, que vamos a poder pagar esa obra de casi 2 millones de euros y que haciendo frente a esos gastos aún quedarán garantizados también los servicios básicos o propios que tiene que prestar este Ayuntamiento, que no se van a ver afectados por ese pago.

Este informe garantizando la solvencia del Ayuntamiento entendemos además que es importantísimo porque en el convenio se recoge que si el Ayuntamiento no pudiera terminar la obra por falta de liquidez, tendrá que indemnizar a la Junta de Comunidades con el importe de lo que falte por realizar. Entonces, pues lógicamente Sr. Alcalde quedaríamos todos mucho más tranquilos si tenemos esa garantía de que el Ayuntamiento sin ningún tipo de problema va a poder afrontar la construcción de la residencia.

En segundo lugar, en Manzanares como comentaban mis compañeros debido a la caída de natalidad igual que ha sucedido en el resto de España, se ha producido un envejecimiento de la población y nos encontramos ante la circunstancia de que prácticamente el 18% de los vecinos de Manzanares superan ya los 65 años de edad y aunque no cabe ninguna duda, insisto, no cabe duda de la necesidad de las plazas residenciales y nosotros apoyamos y creemos que esa necesidad se debe cubrir, consideramos que no se ha realizado ningún estudio previo que justifique que el número de plazas que se va a ampliar responde a las necesidades reales de nuestro pueblo, por lo que no tenemos la certeza de que una vez efectuadas las obras y de que una vez efectuada esa inversión, vaya a quedar cubierta la demanda de plazas que llevamos tantísimos años pidiendo todos en Manzanares.

Por todo ello, Sr. Alcalde, aunque vemos que el asunto no va a quedar sobre la mesa, entiendo que usted dice que no tenía por qué traer el asunto a Pleno pero consideramos que ya que lo trae y que solicita nuestro apoyo, pues creo que sería correcto informar a los ciudadanos puesto que esto se va a pagar, insisto, con los Presupuestos municipales, pues garantizarles y que se queden tranquilos en este sentido de que se va a poder hacer frente a eso. Estaría bien que le diera la palabra, por ejemplo, al Interventor, para que nos informe en ese sentido, que nos explique si hay dinero para todo, que nos garantice que este Ayuntamiento tiene liquidez suficiente para pagar la deuda, para atender las necesidades de los vecinos y para hacerle una residencia a la Junta de Comunidades, constanding por favor dichos extremos en el acta del Pleno pues para la tranquilidad de todos los que nos están escuchando.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Empezaré haciendo algunas matizaciones sobre lo que se ha explicado aquí por parte del resto de portavoces. Decirle al Sr. Romero-Nieva que decía que la Junta debería ser quien lo construyera, que faltaba el estudio de necesidades en el convenio. Sin embargo, al principio reconocía la necesidad que había de construir esta residencia. Lo que parece tras escuchar su intervención es que usted lo único que quiere es buscar una excusa para no apoyarnos, para no apoyar esta iniciativa tan importante para los manzanareños y manzanareñas. Desde luego que esos datos que usted pedía, usted no los tiene, pero la Consejería sí los tiene y los maneja y los gestiona como debe hacerlo para la planificación de todos los recursos, incluida la ampliación de esta residencia. No crea usted que la Consejería hace las cosas conforme le parecen, no, todo lleva su estudio.

Le pregunto, si no damos ahora el paso, si lo dejamos sobre la mesa como usted pedía, cuándo cree usted que vamos a poder volver a sentarnos a hablar con la Consejería sobre la ampliación de la residencia o de la posibilidad de construcción de una nueva residencia, cuándo cree usted que la Consejería nos va a volver a abrir la puerta para volver a tratar el asunto, le pregunto. Y desde luego le digo una cosa, decía que es de sabios, no sé si será de sabios o será de personas sensatas y razonables, pero desde que llegamos al gobierno no hemos hecho otra cosa que mirar, analizar y tomar decisiones, todas por el bien de los manzanareños y manzanareñas.

Al respecto de las fotovoltaicas y le añado, las fotovoltaicas y la ampliación de la Residencia de Mayores, Sr. Romero-Nieva, por mucho que le cueste debería empezar ya a digerirlo porque si no se le va a indigestar, empiece a digerirlo porque va a ser una realidad.

Hablaba de que a los mayores no hay que hacerles política de gestos, yo le invito ya que estuvo usted a punto de formar parte de ese Consejo de Mayores, tiene usted muy controlado aquel sector, le invito a que le pregunte a los mayores, al Consejo o a los propios usuarios del Centro de Mayores si lo que tiene este Equipo de Gobierno con ellos son gestos o es gestión, al margen de las chocolatadas y de las comidas que dice usted con tono despectivo. Pregúnteles a los mayores de Manzanares, todas las mañanas que se pasa usted en el Centro, pregúnteles si lo que tenemos con ellos es gestos o es gestión, y luego me lo dice. Y lo que me gustaría que hubiera dicho usted claro y era lo que queríamos saber, era si va a apoyar o no va a apoyar este proyecto, porque dice que lo va a apoyar pero no dice cuándo, parece que hoy desde luego no va a ser.

Igualmente, se lo ha dicho el Alcalde, cuestiona el coste económico de este proyecto y sin embargo dice que le parece poco, que 48 no, que tenían que ser 100, pues costaría más.

Pero en su línea, hacemos un discurso hablando un poco de todo para que nadie se entere de lo que hablamos y para que de una manera velada pues no parezca que es que yo no quiero apoyar esto, si ya nos tiene usted acostumbrados.

Y qué hacemos, lo dejamos sobre la mesa como usted proponía a ver si pasa la legislatura y en otra legislatura podemos volver a hablar sobre el asunto, pues yo creo que no. Y se lo ha dicho también el Sr. Alcalde, este asunto no tenía por qué venir a Pleno. Y desde luego el que ha trabajado desde el minuto 1 este proyecto y esta iniciativa ha sido el Equipo de Gobierno, desde el primer día cada vez que ha tenido oportunidad con la Consejería, a través de la Directora Provincial, el mismo Alcalde ha sido quien ha protagonizado y ha llevado todas las gestiones en este asunto.

A la Sra. Real agradecerle su apoyo igual que al Sr. Ramírez y decirle de verdad que esté usted tranquila porque este proyecto va a quedar atado y bien atado, y desde luego no llega este proyecto como un fin electoral, ha llegado una vez se ha finalizado la construcción del colegio Divina Pastora. Y ha llegado cuando se han hecho otras muchas cosas en Manzanares y otras muchas colaboraciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Le preguntaría para su reflexión, no para otra cosa, cuántos colegios se han construido en Castilla-La Mancha por parte del gobierno regional esta legislatura y cuántas residencias de mayores se van a ampliar, pocos o ninguno diría yo. Pues ahí es donde se ve la gestión que ha hecho este

Equipo de Gobierno con la Dirección Provincial, con la Consejería y desde luego con el Alcalde a la cabeza.

A la Sra. Sánchez-Maroto decirle que usted considera prioritario este proyecto pero sin embargo vota que se quede encima de la mesa cuando sabe que es un asunto que no tiene por qué venir a Pleno, porque el Alcalde además lo ha explicado, es que llamó a todos y cada uno de los portavoces a su despacho antes de venir aquí para explicarles el proyecto, para intentar llegar a acuerdos y para que este proyecto saliera por unanimidad.

Decirle que las cifras son para decir las tal cual, no son 2 millones de euros, es un 1.400.000, no son 2 millones de euros. Y eso no será tal cual, luego hay rebajas y sabe que no cuesta ese dinero. 2 millones de euros son los que ustedes enterraron en el caz del río Azuer, pero está claro, ustedes tanto el Grupo Municipal de UPyD como el del Partido Popular se han vuelto locos con tal de buscar algo a lo que agarrarse para no apoyar este proyecto.

Hay que decirlo alto y claro para que lo sepan todos los ciudadanos. Este asunto ya está claro y decidido por el Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento va a firmar ese convenio y va a llevar a cabo la ampliación de la Residencia de Mayores “Los Jardines”, y si lo hemos traído a este Pleno ha sido única y exclusivamente para darles a todos los Grupos con representación municipal la oportunidad de sumarse a esta iniciativa.

Y dicho todo esto voy a hacer la intervención que tenía prevista. El Equipo de Gobierno con el Alcalde a la cabeza se siente tremendamente orgulloso por poder traer hoy a este Pleno esta propuesta, el orgullo del deber cumplido ni más ni menos, de poder dar la solución a un problema tan terrible como es que por falta de plazas en una residencia pública una persona mayor tenga que abandonar su familia, su hogar, sus amigos, su pueblo y con ello sus raíces para ser atendidos en otra localidad cercana. Y hoy traíamos a Pleno este asunto para que todos los Grupos con representación municipal pudieran posicionarse en este asunto, que entendemos que es un asunto de Estado para Manzanares, del interés general de la ciudadanía. Que no tenía por qué haber venido a Pleno pero precisamente por ese interés queríamos traerlo y solicitar el apoyo de todos los Grupos a esta propuesta de convenio interadministrativo mediante el que se duplicarán las plazas, que pasarán de 48 a 96 plazas residenciales para mayores dependientes, y de 20 a 40 plazas en el servicio de estancias diurnas de esta localidad. Y desde luego no nos vamos a cansar de pedir el apoyo unánime y la unión de todos los Grupos en torno a este asunto.

La obra de ampliación de la Residencia de Mayores no es una competencia municipal dicen, vale, acaso no es una competencia municipal atender las demandas de los vecinos. ¿No es una competencia municipal resolver los problemas de la ciudadanía, tratar de mejorar y ampliar sus servicios? ¿Cuánto tiempo más tenemos que esperar la ampliación de nuestra Residencia de Mayores?

Vamos a hacer un poco de memoria. En 2007 el Partido Socialista de Manzanares ya llevaba en su programa la necesidad de plazas residenciales de mayores para Manzanares y ya se puso a trabajar sobre ese asunto en 2007. En 2011, Cospedal entonces presidenta de Castilla-La Mancha, se comprometió a construir una residencia en Manzanares. El Partido Popular lo llevaba en su programa, es más, en 2012 el Ayuntamiento de Manzanares anunció estar dispuesto a ceder un terreno de alrededor de 15.000 metros cuadrados para tal fin. Entonces, el Alcalde, Antonio López decía “pretendemos tal y como contempla nuestro programa electoral, facilitar la labor para que se ponga en marcha una nueva residencia en Manzanares, el municipio tiene una demanda importante”. En 2013, Antonio López también dijo “estoy convencido que la construcción de la residencia será una realidad, pero si no es así, me iré” y dijo más “la residencia de Manzanares hay que hacerla por todos los medios”. Y desde luego que uno de los medios para poderla hacer es sin duda el que traemos aquí hoy para su aprobación.

El 13 de enero de 2014, como Diputada regional tuve la oportunidad de preguntar en el Pleno de las Cortes al entonces Consejero, Sr. Echaniz, cuándo comenzarían las obras de la nueva Residencia de Mayores que se habían comprometido para Manzanares, así como en ese mismo Pleno

le sugerimos la posibilidad de que estudiaran la ampliación en lugar de hacer una nueva para abaratar costes, pues no obtuvimos respuesta por parte del Consejero.

Y la realidad que se encontró este Equipo de Gobierno cuando llegó en 2015 es que la residencia nunca se presupuestó, que cada vez hay mayor demanda de plazas públicas residenciales y de estancia diurna en Manzanares y que después de 10 años de trabajo de distintas Corporaciones no habíamos conseguido avanzar nada absolutamente en este asunto. Eso es lo que nos encontramos en 2015. Y desde el minuto 1 supimos que la ampliación de la residencia “Los Jardines” de Manzanares era una prioridad absoluta como lo fue la construcción del colegio Divina Pastora y como lo fue el empleo y lo sigue siendo para este Equipo de Gobierno. Y nos pusimos a trabajar desde el minuto 1 sin descanso para conseguirlo, de la mano de la Dirección Provincial, que también hay que decirlo aquí en este Salón de Plenos, que ha jugado un papel fundamental para conseguir desbloquear esta situación y hacer que la ampliación de la residencia “Los Jardines” sea una realidad cada vez más cercana.

Hemos llamado a todas las puertas, hemos puesto sobre la mesa todas las posibilidades que había, incluida la que traemos aquí hoy, la de financiar las obras de ampliación, porque desde luego nosotros Sra. Sánchez-Maroto sí estamos de acuerdo con lo que decía el anterior Alcalde, Antonio López de la Manzanara, la Residencia de Mayores, la ampliación, hay que hacerla por todos los medios posibles. Y si la ampliación de la Residencia de Mayores era el punto nº 1 de nuestro programa electoral en materia de servicios sociales no era casualidad, era porque para nosotros era una prioridad absoluta y así lo ha gestionado el Alcalde de Manzanares, asumiendo desde el primer minuto que era un problema que teníamos que solucionar de la manera que fuera y que no se nos podía pasar una legislatura más sin resolverlo.

Manzanares en la actualidad dispone de 83 plazas públicas residenciales para mayores dependientes, 48 en “Los Jardines” más 35 en la residencia “La Milagrosa”. Y entendemos que es claramente insuficiente para una población como la nuestra, seguir esperando para conseguirlo no es una opción para nosotros. Y si la Junta de Comunidades se compromete y puede asumir el mantenimiento, la gestión de las nuevas plazas residenciales, los profesionales necesarios para atenderlas y el equipamiento de las mismas pero no puede asumir la ejecución de la obra, pues el Ayuntamiento de Manzanares asumirá la ejecución de la obra, por qué no iba a hacerlo, solo había que buscar fórmulas para poder convertir lo imposible en una realidad, y en este caso la fórmula es la de la colaboración entre Administraciones que ha quedado materializada en ese convenio que se va a firmar.

Lo que se trata es de mejorar entre todos la vida de nuestros vecinos y vecinas, y desde luego este Equipo de Gobierno ahí está y ahí estará siempre. Estamos hablando de atender una necesidad social, colaborar entre Administraciones para de una vez y por todas mejorar, optimizar y ampliar los servicios públicos de atención a las personas mayores dependientes en Manzanares.

El convenio que traemos a Pleno desde luego que ha sido fruto de un gran trabajo y de un gran esfuerzo y por eso nos sentimos muy orgullosos, como decía al principio, y sin duda lo vamos a apoyar y lo vamos a suscribir. En éste se establecen las condiciones de colaboración y de cooperación entre el Ayuntamiento y la Junta para realizar la ampliación de la residencia. El Ayuntamiento va a asumir la financiación de la ejecución de las obras de ampliación y la Junta de Comunidades asumirá el mantenimiento y la gestión de las plazas adicionales construidas que tendrá el mismo régimen jurídico que en la actualidad existe y serán de la misma manera responsabilidad exclusiva de la Junta de Comunidades. Y en este punto hay que decir porque parece que es que la Junta de Comunidades se lo va a ahorrar todo y que no va a poner ni un duro para nuestra residencia, hay que decir que el contrato del año pasado de la Residencia de Mayores con 48 plazas residenciales más 28 de estancias diurnas fue de casi un millón y medio de euros, pues con la ampliación será casi del doble, con lo cual no es que estemos hablando de que la Junta no va a poner nada ni mucho menos.

Esta ampliación además de duplicar el número de plazas va a dar además en torno a 20 posibilidades laborales estables en la localidad, que creo que es algo que también debemos valorar. Se

trata de duplicar las posibilidades de poder permanecer en tu entorno, cerca de los tuyos, cuando tengas la necesidad de ser asistido. Se trata de atender una demanda social que llevamos arrastrando más de una década, por qué no vamos a hacerlo, vuelvo a preguntar, si podemos hacerlo, acaso no estamos aquí para resolver problemas, para atender demandas de la ciudadanía.

El Alcalde de Manzanares lo ha expresado en más de una ocasión, no tenemos complejos en cuanto a las competencias, lo tenemos claro y nos sentimos orgullosos porque será la mejor inversión que podamos hacer, invertir en nuestros mayores. La residencia se ampliará desde luego con la colaboración municipal y de esta manera será una realidad lo antes posible.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Decía el Alcalde que quizás no hacía falta traer este asunto a Pleno, pero Julián creo que te equivocas, este asunto sí había que traerlo a Pleno porque hoy se trataba de arrancar el compromiso de todos aquí pero también de nuestros representantes en nuestras instituciones para que esta ampliación de la residencia saliera adelante porque es la única garantía de que gobierne quien gobierne el mejorar los servicios públicos, el ampliar las plazas de residencia, iba a ser una realidad, y sin embargo pues nos encontramos con este juego de trileros donde hay gente que parece que siempre trata de buscar...con tal de no dar una alegría al Equipo de Gobierno, que al final no se le da al Equipo de Gobierno, que al final es darle una certidumbre al pueblo de Manzanares de que esta ampliación va a salir adelante.

Se ha dicho en el debate que le vamos a hacer con el dinero de los manzanareños una residencia al Gobierno de Page, no, no se le va a hacer una residencia al Gobierno de Page, se va a hacer una residencia para personas que tienen necesidades de atención sociosanitaria y personas que están en situación de dependencia. Es que en esta región hay decenas de miles de dependientes que necesitan una plaza y resulta que cuando se ponen encima de la mesa oportunidades para colaborar entre Administraciones e ir reduciendo esa lista de espera nos empezamos todos a poner de perfil pues aquí seguimos con lo mismo, con 18.000-20.000 dependientes en la región que necesitan una ayuda, 18.000 o 20.000 familias de la región que necesitan una solución y nosotros aquí agarrándonos a los flecos de una cortina para ver como escurrimos el bulto.

Claro que era importante traer esto a Pleno, insisto, para garantizar que gobierne quien gobierne en la legislatura que viene aquí en Manzanares, en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta ampliación iba a ser una realidad.

Se ha hablado del dinero, qué podemos hablar, de un millón y medio de euros, un poco más, con un préstamo a 20-25 años, estamos hablando de 70.000-80.000 euros al año para hacer frente a esta residencia. 70.000 euros al año es aproximadamente la mitad de lo que se gasta este Ayuntamiento en ayudar a los clubs deportivos. Es y perdonarme la expresión, el chocolate del loro, comparado dentro de un Presupuesto de 17-18 millones. Y si con eso somos capaces de dar una solución a una ampliación de una residencia que va a beneficiar a decenas de familias, que va a traer empleo a Manzanares, va a potenciar los servicios públicos y vamos a dar una vía para tratar de revertir todos los recortes sociales que ha sufrido nuestro país, nuestra región y nuestro municipio fruto de estos años de políticas de recorte y de austericidio, pues yo creo que no hay nada más que objetar.

Yo creo que aquí lo que teníamos que hacer era formalizar el acuerdo, darle voluntad política y sobre todo compromiso de los partidos políticos que hoy estamos aquí para que esto sea una realidad.

Yo me voy a extender poco más, creo que sinceramente si hubiéramos apartado eso que decía al principio del absurdo cálculo político, este asunto podría haber salido por unanimidad sin ningún problema y habríamos dado certidumbre a este pueblo de que esta residencia se iba a ampliar sí o sí.

Por la parte que me corresponde daré mi voto favorable a la propuesta, mi voto favorable al convenio, el voto favorable de Izquierda Unida a la ampliación de la residencia, a iniciar la política de reversión de recortes, a iniciar la política de recuperación de derechos sociales para la mayoría de la sociedad.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Sr. Alcalde, hemos convenido justamente que usted quería traer esto y nos lo ha presentado, a veces no sé si solo escuchan del discurso lo que quieren pero creo que el último párrafo, el que se podía quedar más fresco en la memoria, agradecía al Equipo de Gobierno no solo a usted.

Pero dada su respuesta hacia mi intervención me gustaría hacerle una pregunta, hay alguna más que ha quedado sin contestar pero hay una que me gustaría hacerle. No es obligación traerlo, sabemos que por norma no es obligatorio, pero una vez que se trae yo me pregunto, una vez que algo que no tiene que venir viene como propuesta y viene para ser sometido a voto, yo entiendo que ha de ser tratada en su identificación jurídica como propuesta y como tal propuesta una vez que ha pasado de no ser obligatoria a traerse, a mí entender pues sería pertinente. Esa es la cuestión.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Si quiere, Sr. Romero-Nieva, le contesto a este punto para que continúe con su intervención.

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** Se lo agradecería mucho.

**Sr. Alcalde-Presidente:** A todos los portavoces les hablé de este asunto y a usted también, y a todos les dije que si tenían alguna duda que antes de venir a Pleno se podría dilucidar. Y desde aquel momento, usted, que ha pasado casi una semana, me podría haber dicho “Alcalde, tengo seis dudas”, pero claro, si no ha venido usted a mi despacho a decirle las dudas que tenía es porque es mejor venir aquí con ellas, pero esa es una opinión personal.

Lo que quiero decir es que el ámbito de la duda hoy ya ha pasado, hoy ya es el ámbito de tomar posición, y todas las posiciones son respetables, todas, y cada uno apeguamos con las decisiones que tomamos en política, eso es indudable.

Estamos tratando el tema como usted ha dicho, desde el punto de vista jurídico, y si ha venido es porque no le falta nada.

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** Muchas gracias de verdad, sinceramente. Tengo que responder a la Sra. Beatriz Labián, primero dos cosas sin importancia o con menos importancia, me gustaría saber si alguna vez yo la he llamado loca en este plenario, ella sí nos ha llamado locos a otros, que le vamos a hacer. Tómemelo como la parte blanda, pero lo tengo que decir. Yo he estado mucho tiempo en Ciempozuelos en el manicomio.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Romero-Nieva, si yo en algún momento algún portavoz le hubiera llamado loco en tono despectivo a cualquier miembro de la Corporación, le hubiera llamado al orden.

En ningún caso, nadie piensa que usted tenga ningún tipo de problema de ese tipo.

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** De todas formas, si es en plan jocoso se lo agradezco a la Sra. Labián que me llame loco de vez en cuando.

Y luego la otra cuestión también, porque ella dice que me va a sentar mal, es decir, lo de loco ya sé que es muy fuerte pero que conozca mi metabolismo gástrico para saber si me sientan bien o mal las cosas pues ya me parece...

Lo importante es que me ha parecido apreciar que la Sra. Labián en su intervención da por sentado el sentido de mi voto, yo he explicado las preocupaciones, los análisis, las pertinencias, las necesidades, la valoración económica y he dicho hasta la saciedad que estoy a favor de la residencia y que estoy también a favor de las fotovoltaicas, aunque no se ha dicho en ningún caso de dónde se va a prever económicamente, doy por sentado que de las expectativas de ingresos.

Segundo, es verdad que he preguntado también si en este momento nos pueden decir y parece que lo saben, si personas de Manzanares que están fuera en residencias de otros pueblos son 80 o 100, una pregunta concreta y cuantitativamente específica. Lo curioso es que luego si se ha dicho que la Junta sí tiene el estudio demográfico de necesidades, por lo tanto los conocimientos se tienen, entonces en base a esos conocimientos yo podría haber dicho 150, 120 o me conformo con las 48. Sigo diciendo que aunque apoye la propuesta que se nos trae yo creo que 48 plazas no resuelven las necesidades por mucho que se den golpes en la mesa para decir que es importante y necesario, hay que decirlo con datos, por golpear más fuerte no se tiene más razón.

Mi criterio es que si en este momento siguieran existiendo como al final de la anterior legislatura casi 100 personas fuera de Manzanares, si quisieran volver con 50 plazas nuevas no resolvemos el problema, avanzamos sí, pero nada más.

En el fondo yo confío y en este aspecto yo voy a sacar una lanza en favor del Alcalde, que las buenas relaciones que mantiene con presidentes de las Instituciones, le han permitido a lo largo de estos 4 años, lo ha dicho él y yo nunca se lo he negado, que ha sabido utilizar su mano izquierda o sus buenas relaciones con esas Instituciones y sus representantes, y yo creo que aunque haya que abordar inicialmente económicamente este proyecto, espero y deseo y confío en que realmente al final las tortas sean menos.

En la misma línea que le planteaba a la Sra. Labián, le voy a preguntar al Sr. Ramírez, si alguna vez le he llamado trilerero, es que nos ha llamado trileros.

Al Sr. Ramírez se le ha escurrido en el fragor de su batalla que el préstamo para pagar esto va a ser 20-25 años, yo no me lo creo, sería cuestión de aclararlo. Ha puesto en duda que este proyecto salga adelante por unanimidad o no, si no hemos manifestado todavía nuestro voto ni la intención del voto, yo creo que ya he dejado traslucir en esta segunda intervención que a pesar de que yo quiero más, probablemente el voto será favorable porque no es de recibo que aunque uno quiera más, que aunque uno tenga dudas y que aunque uno crea que el informe pudiera estar cojo o no estarlo, desde mi punto de vista lo está, eso no me va a posicionar en contra, es que no cabe en cabeza alguna.

Por mi parte creo que ha quedado bastante claro y nada, votaré a favor para que se queden tranquilos, pero no necesitan que se queden tranquilos porque no es necesario pero votaré a favor.

Se ha desestimado mi propuesta de que quede encima de la mesa, respetuosamente lo acepto porque en democracia es como cuando uno vota no a los Presupuestos o al ROM, es lo mismo, puedo votar no pero luego lo tengo que acatar, es así de sencillo, y esa es la dinámica de la vida democrática. Así que Sr. Alcalde le adelanto que votaré a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Voy a hacer hincapié en la necesidad de la urgencia de plazas para mayores, de que nuestros mayores no pueden seguir desarraigándose de su pueblo, de su familia, de toda una vida, para irse a otra localidad. También podemos esperar otros 8 años a ver la viabilidad, es una oportunidad de empezar, sabemos que no va

a dar respuesta a todas las necesidades pero bueno, es un comienzo, esperemos que sea una prioridad para todos los gobiernos que vayamos pasando por aquí.

Recalcar que esta obra la van a pagar los manzanareños y las manzanareñas, y por lo tanto el compromiso que deberíamos de tener todos los partidos que aquí representamos ahora mismo es con la gente del pueblo, tener altura de miras políticamente porque es un proyecto de ese calado y de esa envergadura para salir de aquí con un compromiso entre todos los partidos políticos de que estamos de acuerdo en este proyecto, en que este proyecto salga adelante y que lo antes posible esté ejecutado y puesto en marcha.

A nosotros nos parece que aunque haya que endeudarse este es un déficit que es productivo porque la inversión indirectamente vuelve a través del empleo. Es positivo y al mismo tiempo está dando respuesta a una necesidad de primer orden.

En cuanto a la Sra. Cospedal como la Sra. Sánchez-Maroto decía en su intervención, no tuvimos oportunidad que hiciera ninguna residencia, por lo tanto no hizo ningún movimiento para ponerse en marcha la ampliación ni para poner en marcha otra, ni nada de eso.

Esta nueva Junta con el Sr. Page a la cabeza ya hemos dicho antes que nos gustaría que hubiera sido completamente ejecutada por la Junta, pero bueno, pues si tenemos que pagarla ahora los manzanareños y las manzanareñas la pagaremos, pero sí podíamos tener ya a lo mejor más de 100 plazas residenciales en Manzanares porque la obra del caz que son 2 millones de euros, la Casa Josito y la Fábrica de Harinas, dígame usted a mí que endeudamiento tiene Manzanares con ese dinero y cuánto beneficio ha ocasionado eso a la gente de Manzanares, el beneficio social me refiero. ¿Esa prioridad era la que tenía Manzanares en ese momento o en ese momento eran las plazas residenciales de residencia y de recursos sociales que había y las necesidades sociales que había en el pueblo?.

Nada más, nosotros estaremos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Primero me voy a dirigir al Sr. Ramírez para decirle que nosotros no somos ningunos trileros ni escurrimos el bulto, diríjase por favor con un poco más de respeto a sus compañeros porque me parece que llamarnos trileros es algo, Sr. Alcalde, de verdad, que es una falta de respeto yo creo que al trabajo que se hace por cada portavoz en este Ayuntamiento. Eso se lo puede usted ahorrar, que no pasa nada, lo hubiéramos entendido de la misma forma.

Mire, nosotros estamos en nuestro derecho de plantear las dudas o las cuestiones como consideremos. Si nosotros entendemos que se va a realizar una inversión muy importante, 1.717.349,25 euros, yo creo que es una cantidad importante y todos los Grupos municipales estamos en nuestro derecho no de informarnos sino de informar a los ciudadanos de en qué se va a invertir el dinero de los Presupuestos municipales.

Nosotros estamos de acuerdo con que se vaya a construir la residencia pero nos quedamos mucho más tranquilos si nos garantizan de alguna manera, por eso pedíamos un informe de Intervención o con su palabra Sr. Alcalde de que hay dinero para acometer esa obra, yo creo que los ciudadanos se quedarán también mucho más tranquilos en ese sentido. No es ningún disparate ni nos hemos vuelto locos, yo creo que es una petición razonable. Como le digo, al fin y al cabo esa residencia se va a construir con Presupuestos municipales y yo creo que los ciudadanos tienen derecho a saber pues de dónde va a salir ese dinero, que parece que va a ser de un préstamo según ha dicho el Sr. Ramírez. No sé si es que se le ha escapao o tiene más información que nosotros o es que lo ha dicho a modo de ejemplo... Bueno, como tampoco lo veo muy acertado con los votos que se van a emitir, que como vidente no le auguro yo tampoco mucho futuro en ese sentido, a lo mejor aquí todos vamos a apoyar esa propuesta, yo creo que va a ser así.

Nosotros sí que sabemos cuál es el sentido de su voto, siempre, sabemos cuál va a ser el sentido de su voto desde que empezó a formar parte del Equipo de Gobierno, sabemos siempre lo que va a votar, no nos queda ningún género de dudas, no hace falta ni la intervención, lo tenemos clarísimo. No pasa nada, cada uno asume sus responsabilidades y decide lo que considera mejor para los ciudadanos, que para eso estamos aquí.

Respecto a la obra del caz veo que interesa todavía muchísimo lo de la obra del caz, pues mire nosotros consideramos que era una obra necesaria para evitar las inundaciones que se producían en las viviendas de aquella zona. Cuando llega Navidad y ves a la gente sacando agua de las cocheras con un cubo pues te planteas que hay un problema y que se puede resolver de esa manera. Y respecto al dinero que se enterró, Sra. Labián, habrá que desenterrarlo porque parece ser que el dinero ha venido de la Unión Europea, lo que pasa es que no ha llegado al Ayuntamiento, ¿dónde está Sra. Labián?. No lo tendrá que explicar en algún Pleno y se lo agradeceremos que nos lo explique. Así que todo el mundo se quede tranquilo porque esa obra se hizo la mayor parte con cargo a una subvención de la Unión Europea, se presentó toda la documentación de forma correcta, estamos esperando recibir ese dinero que parece ser que en España está pero en el Ayuntamiento no, no sabemos por qué, luego nos lo explicarán.

Simplemente decirles que están ustedes para atender a las demandas de los vecinos, claro que sí, claro que están ustedes para eso. Atiendan a las demandas de limpieza que le hacen los vecinos, que está el pueblo hecho una pena, atiendan a las demandas que les hacen los vecinos sobre plagas de palomas y de ratas, atiendan a las demandas que se hacen para solucionar el cierre de un negocio tras otro en nuestro pueblo que si se dan un paseo por las zonas comerciales el cartel de “se vende”, “se alquila” y “liquidación” es una pena.

No tenemos las competencias que queremos, Sra. Labián, tenemos las competencias que nos son atribuidas por la ley. Aquí cada uno no puede hacer lo que le parezca bien. Firmar un convenio, estamos habilitados para ello, pues fenomenal, se firma y se asume. Pero hay competencias propiamente municipales que quizá o por lo menos en nuestra opinión, tan respetable como la de los demás, se están desatendiendo y no pasa nada porque también se ocupen de ellas.

La residencia que se va a hacer a costa de los manzanareños, la vamos a hacer los manzanareños, y me parece bien, simplemente pretendíamos llevarnos de aquí la garantía de que va a haber dinero para hacer esa residencia y para asumir el resto de compromisos del Ayuntamiento. Una vez que eso nos quede claro, nosotros como responsables que somos, vamos a votar a favor de que se haga esa residencia y ustedes tendrán que asumir la responsabilidad de que se pague sin desatender otras cuestiones.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Empezaré agradeciendo el apoyo que han manifestado todos los Grupos, desde luego que debía ser así, les hemos dado la oportunidad de hacerlo, la posibilidad de hacerlo, de demostrarle a Manzanares y a sus mayores pues que estamos preocupados y que todos vamos a una para resolver esos problemas. Desde luego que habría sido muy difícil presentarse a las elecciones habiendo votado en contra de esta propuesta.

Sí que quería hacer algunos matices. Decirle al Sr. Romero-Nieva que está bien la hilaridad pero no en este asunto, yo creo que los mayores de Manzanares lo que esperan son respuestas y gestión, no hilaridad en asuntos tan vitales para ellos como es esta residencia.

A la Sra. Sánchez-Maroto decirle que desde luego lo que el Sr. Ramírez no haría nunca es votar en contra de su propia Cuenta General como ustedes pretendieron hacer, eso seguro que el Sr. Ramírez no sería capaz de hacer algo así. Y desde luego que se lo ha dicho muy bien la Sra. Real, Sra. Sánchez-Maroto, ustedes en la pasada legislatura estaban dispuestos a ceder 15.000 metros

cuadrados para que se construyera la residencia, pero el dinero prefirieron enterrarlo en el caz, dinero que no hemos recuperado y que si no hemos recuperado desde luego es porque ustedes no hicieron las cosas bien. Y desde luego que ese dinero lo podrían haber destinado a la construcción de la residencia que su gobierno con Cospedal a la cabeza y durante las elecciones se comprometió a hacer, en lugar de enterrarlo allí, dinero que todavía no hemos recuperado.

Por lo menos han aprendido y ya no se ponen en contra del pueblo de Manzanares ni enfrente de los intereses del pueblo de Manzanares, como hicieron con el Hospital y esta vez sí están de la mano del Equipo de Gobierno para hacer la ampliación de la residencia. Porque en cuanto a competencias municipales aquí se ha hablado mucho y el Grupo Municipal Popular se echa las manos a la cabeza de si son o no competencias municipales pero hay que decirle que los conserjes escolares que este gobierno ha puesto en marcha y que van a ser una realidad en este curso que está a punto de empezar el día 10, ustedes se comprometieron a ponerlos, no era una competencia municipal, tampoco los pusieron, era solo propaganda electoral y sin embargo lo llevaban en su programa.

Lo que sí voy a hacer es poner en valor el esfuerzo que ha hecho este Equipo de Gobierno para poder alcanzar este consenso y poder redactar este convenio que vamos a firmar porque lo que vamos a conseguir y les invito a que busquen en toda la provincia otras residencias de este tipo, lo que vamos a tener es una residencia con casi 100 plazas, de las cuales todas van a ser públicas. Y vamos a pasar de 83 plazas públicas a 131.

Decir que desde luego este Ayuntamiento si tiene que asumir al completo la ejecución de la obra, lo va a hacer, pero desde luego si tiene posibilidades de reducir esa financiación porque encuentra otras fórmulas también lo hará. Y vuelvo a repetir, la Junta va a invertir más de 2 millones de euros en esa residencia anualmente.

Lo que queríamos con traer este asunto aquí es que en la foto de ampliación de la Residencia de Mayores esta legislatura, la Corporación saliera al completo. Les hemos dado la oportunidad de hacerlo, agradecemos de verdad que lo hayan hecho y también hay que poner en valor, creo que es el momento, las inversiones que está haciendo tanto la Junta de Comunidades como la Diputación Provincial de Ciudad Real en Manzanares, el dinero que está entrando en Manzanares de otras Administraciones, que precisamente por eso a lo mejor este Equipo de Gobierno pues se puede permitir asumir otras competencias que no son municipales como es la construcción del laboratorio del Instituto Sotomayor, como cuando arreglamos el suelo de la Ermita de la Veracruz, como ha sido la puesta en marcha de los conserjes escolares en todos y cada uno de los centros educativos, y todo eso lo podemos hacer porque existe una colaboración y una cooperación entre las tres Administraciones, entre la Administración regional, la Administración local y la Administración provincial.

Estamos asumiendo algunas competencias que no son nuestras, sí, pero lo estamos haciendo porque podemos, porque estamos ingresando dinero también de otras Administraciones y porque lo que estamos haciendo es un reparto justo y equitativo del dinero que entra en este Ayuntamiento y de las arcas municipales.

Estamos de acuerdo desde luego con esta propuesta e insisto, que agradezco y creo que el pueblo de Manzanares así lo verá, que todos los Grupos estemos de acuerdo en firmar este convenio y en ampliar la Residencia de Mayores “Los Jardines”.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Tengo que hacer obviamente algunas reflexiones finales pero parto de verdad de mi enorme alegría por el hecho de que toda la Corporación apoye este proyecto, lo digo por la importancia que tiene. Y se han dicho muchas cosas, muchas de ellas tienen sentido, sobre todo en la medida en que este proyecto tiene un hecho diferencial sobre otros y es que el Ayuntamiento va a

asumir inicialmente una responsabilidad. Sí que es verdad y se ha dicho por parte de algunos portavoces de que no es descabellado pensar que en el transcurso del tiempo se pueda optimizar el coste y pueda la situación ser mejor, lo apuntaba yo creo que con acierto el Sr. Romero-Nieva, y lo decía la Sra. Labián.

Este Pleno se televisa para toda la provincia y eso que es bueno porque todos los ciudadanos de la provincia y más de los que pensamos son aficionados a ver esta sesión plenaria, supongo porque en general todos los portavoces lo hacen bien, entonces hay cosas que como Alcalde a lo mejor no debería decir porque también este Pleno lo ven otros Alcaldes de otros pueblos y entonces hay que tener las palabras justas.

La residencia de Manzanares, su ampliación, tenía unos condicionantes iniciales y es que ya tenía una capacidad y una fisonomía el edificio y una serie de servicios instalados. A partir de ahí la ampliación no podía hacerse sin pensar en la realidad existente.

Segunda cuestión, ésta es de las poquísimas residencias de la provincia que tiene personal funcionario de la Junta de Comunidades, que el director es un empleado público, el médico, los ATS, en otras residencias esos servicios los tienen trabajadores que no son públicos. Con lo cual, conjugar también la presencia de empleados públicos con servicios externos como es la realidad actual, con una ampliación, tenía sus complicaciones.

En la provincia hay 38 residencias para un total de 3.249 plazas, pero de las 3.249 plazas tan solo 1.442 son públicas. Quiere decirse, que de media el 55% de las plazas de muchas residencias son privadas. Nosotros lo que queremos y apostamos es por una residencia dotada de plazas públicas, el 100%, de qué nos sirve un monstruo de 200 plazas si 150 no están al acceso de los ciudadanos como nosotros creemos que deben tener acceso. Ese era otro hecho importantísimo, que aquí 96 plazas van a ser públicas y 40 de estancia diurna, todas públicas, y no va a haber ni una sola plaza privada en la residencia “Los Jardines”, a lo que hay que sumar las treinta y tantas plazas públicas en la residencia “La Milagrosa”, que sí tiene la posibilidad de plazas privadas. Y yo creo que en conjunto la dotación en Manzanares va a quedar bien.

Por tanto, se ha trabajado sobre las posibilidades. Lo ha dicho la Sra. Labián, habrá 20 puestos de trabajo nuevos, que hay que ponerlos en valor, y lo costoso de una residencia de este tipo no es la infraestructura, lo costoso es que el gobierno regional se comprometa y firme que va a tener 48 más 20 plazas públicas más que las tiene que afrontar cada uno de los días, para un total de cerca de un millón y medio de euros anuales que es lo que cuesta la operación.

Y ahora para conocimiento de toda la provincia, no hay un solo proyecto en esta región de este tipo. Que no quiero parecer presuntuoso, lo que sí quiero es agradecer al gobierno regional el esfuerzo que se ha hecho.

Podríamos perfectamente y esto quiero que lo entiendan todos los ciudadanos, haber pasado de asunto, yo creo que a la legislatura le quedan pocos meses, y podríamos haber dicho, bueno, si no se consigue ya veremos después, hacemos una propuesta electoral, no, por una razón, porque lo importante para los ciudadanos de Manzanares es que nosotros firmemos este convenio, con el apoyo de todos los Grupos más todavía.

La cuestión económica debe aparecer en los Presupuestos, cuando tengamos las cuantías para hacer frente a este proyecto en los Presupuestos, entonces es cuando la Intervención se encargará de que esto venga con un reflejo. A modo de ejemplo, como decía el Sr. Ramírez, como obra financieramente sostenible esta es la que más porque es que es una obra que la van a disfrutar nuestros mayores dentro de 2 años y los de dentro de 4 y los de dentro de 10 y los de dentro de 50, eso es una obra financieramente sostenible.

Es la obra más importante junto con el colegio Divina Pastora, del que no hace falta referirnos más, que se podía sacar en esta legislatura.

Y usted decía, Sr. Romero-Nieva, que es verdad que aquí ha entrado mucho dinero, es que es indudable. Lo que menos problema pueden tener los ciudadanos de Manzanares es sobre la gestión económica del Equipo de Gobierno, por varias razones, la primera porque hemos rebajado el IBI el

8%, porque hemos rebajado los precios públicos de las instalaciones deportivas el 50%, porque hemos rebajado los precios públicos de la Universidad Popular, porque hemos puesto la gratuidad en los museos, porque hemos puesto que abrir un negocio en Manzanares calificado como comercio al por menor no tenga tasa y la legislatura anterior costaba un mínimo de 250 euros hacia arriba. Con lo cual, si algo pueden tener seguro los ciudadanos de Manzanares es que con la gestión de este Equipo de Gobierno el bolsillo no les supone un problema a día de hoy. Y además de recaudar menos, tan solo el IBI cerca de 500.000 euros. Es que eso es recaudar menos para que los ciudadanos tengan más.

Con lo cual, los ciudadanos si alguna tranquilidad pueden tener es que la gestión que se hace económica por el Equipo de Gobierno es solvente a más no poder. Y lo decíamos también, 136.000 euros es la obra final del campo de fútbol, los ciudadanos de Manzanares no han puesto ni un euro. Más de 100.000 la ludoteca, los ciudadanos de Manzanares no han puesto ni un euro. Y podríamos estar así un largo rato. Permítanme que digamos la verdad para que los ciudadanos la conozcan.

Ahora, en la misma medida, este Equipo de Gobierno con el apoyo de todos los corporativos, lo cual reitero que es muy positivo, afronta que para una obra de este tipo hay que hacer un esfuerzo y este Alcalde o el que haya tendrá que trabajar para si es posible mejorar este convenio.

Los datos reflejan que estamos hablando en torno a 1.700.000 euros con el IVA, pero también es verdad y es indudable que todos los proyectos que han salido del Servicio Técnico cuando se han licitado, se han licitado con una baja media de un 20% porque luego por la situación económica hace que las empresas hagan esfuerzos.

No podemos garantizar, Sr. Romero-Nieva, hoy en día, que una obra se la quede una empresa. A mí me gustaría que todas las obras de Manzanares las hicieran empresas de Manzanares...pero cuando la ley nos obliga a hacer proyectos y pliegos que hay que colgar en portales pues puede venir cualquier empresa de cualquier lugar.

En correspondencia con el apoyo de los Grupos, no debo insistir mucho más. El convenio lo va a firmar el Alcalde en nombre de todos los manzanareños y si yo dijese aquí que la Diputación Provincial, si gobierna la Diputación Provincial el mismo partido que gobierna en la actualidad y a lo mejor si gobierna otro puede que también, va a apoyar este proyecto pues no estaré diciendo nada descabellado, pero eso no viene en la letra. Por tanto, seriamente hablamos de lo que aprobamos, porque si en esta legislatura solo en nominativas el Ayuntamiento de Manzanares ha recibido 400.000 euros, nada hace indicar que no podamos recibir dinero en la siguiente legislatura, que lo destinaremos a esto o a otras cosas, gobierne quien gobierne, Sras. y Sres. Concejales. Esto es más importante que nosotros mismos, para nuestros mayores.

La residencia va a quedar equilibrada en cuanto a su funcionamiento, a sus posibilidades. Hay que saber integrar una ampliación, había que integrar un proyecto nuevo con uno existente y con un personal que tiene acumulados unos derechos.

El proyecto era una memoria, Sra. Sánchez-Maroto, un anteproyecto aproximado, se hizo sobre 50 y 15, las diferencias van a ser mínimas.

Todos vamos a ir conociendo cada una de las fases de este proyecto porque en el año 2019 habrá que presupuestar. En ese sentido y se lo dije a todos ustedes, esto es real, los proyectos fotovoltaicos, Sr. Romero-Nieva, se lo digo con respeto por supuesto, nada que ver con algunas de las cuestiones que usted ha traído aquí de las que no somos responsables porque estos proyectos y también lo saben ustedes, no solo han salido ya para su concesión administrativa de la Consejería de Industria, es que todos estos proyectos cuentan con el aval y con la firma no solo del gobierno regional, hablo de los proyectos fotovoltaicos, sino también de Red Eléctrica que es la clave de todo, Red Eléctrica asume para vender la energía que las 9 plantas fotovoltaicas que se van a instalar en término de Manzanares van a generar. Insisto, no va a haber más de 20 plantas fotovoltaicas en la provincia. Reflexionen sobre el hecho de que en este pueblo van a venir 9. Lo importante es que es real, igual de real Sr. Romero-Nieva en que estas empresas van a traer riqueza a este pueblo incluyendo lo que usted sabe, el dinero de la construcción de esta residencia obviamente va a salir de

los impuestos de estas plantas, es que es un hecho indudable. Y ahí es donde tenemos que jugar con realidad porque si no tendríamos que haber hecho otro planteamiento, nos ponemos de acuerdo y vamos a crédito, a préstamos.

Le contesto a la Sra. Sánchez-Maroto que nos ha hecho una pregunta que de alguna manera sabía. El dinero que tenemos pendiente de recibir es verdad que el dinero está en Madrid, está pendiente de llegar a Castilla-La Mancha, el mismo día que llegue a Castilla-La Mancha se distribuirá. Somos, digámoslo de alguna manera, el último lote que quedaba, y en la misma medida en que está pendiente, ha habido un cambio de gobierno en España, y espero que igual que pensaba que el dinero tiene que venir ya porque lo necesitamos, sigo pensando lo mismo, vamos a trabajar para que el dinero lo liberen en Madrid y nos llegue en el menor tiempo posible, porque es un dinero que nos pertenece y que está resuelto el problema que había en ese sentido.

Lo que sí puedo garantizar es que no se le van a subir a los ciudadanos ni en la presente legislatura ni mientras este Equipo de Gobierno esté al frente de la ciudad ni los precios ni las tasas ni los impuestos, lo dijimos y lo cumplimos. Lo pusimos en programa electoral y lo cumplimos, y no nos esperamos al último año, la mayoría lo hicimos en el primer año y en algunos casos con una rebaja del 50% no hemos recaudado menos, lo cual demuestra que a veces una excesiva carga fiscal a los ciudadanos sí que tiene una repercusión no solo social porque impide a muchas familias acceder a determinados servicios sino que puede ser muy rentable en general.

El Sr. Interventor podría intervenir pero la clave es la siguiente, que por cuantía este convenio lo podía haber firmado el Alcalde porque no llega al 10% sin contar el IVA de los ingresos propios que este Ayuntamiento genera, sin contar las transferencias. Por tanto, lo que se hacía es traerlo aquí para que todos pudiéramos exponer nuestra posición y me comprometo a no hacer política de esta gestión porque lo importante es el resultado y el resultado es que en esta ciudad en el menor tiempo posible haya una ampliación de esa residencia para que muchos de nuestros mayores que tienen solicitado traslado, que tienen pedido como decíamos antes algunos portavoces, acabar sus días en su pueblo, cerca de los suyos.

Los que gobernamos, ustedes han gobernado la legislatura pasada, usted ha sido Concejal de servicios sociales, sabemos cuándo algunas familias vienen a buscarnos, vienen a buscarnos siempre en el momento más difícil, cuando ya el problema acucia. Y lo peor que nos pasa es cuando nos dicen o que no hay plazas y hay que esperar x días, o que las únicas plazas que se nos ofertan son en privado y que además nos están ofertando plazas lejos de nuestra ciudad, triple problema.

Yo creo que tenemos que poner en valor esta obra.

#### **8,07. Propuesta de Alcaldía de reconocimiento a la figura de D. Teodoro Rincón Huertas.-** Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado 16 de agosto falleció D. Teodoro Rincón Huertas, primer Alcalde de nuestra reciente etapa democrática, concurriendo a las Elecciones Municipales bajo las siglas de Unión de Centro Democrático en 1979.

Persona reconocida en Manzanares por su labor al frente de la Corporación Municipal entre 1979 y 1983, y por su participación en la vida social y cultural de nuestra ciudad, demostrando siempre su compromiso con esta ciudad y con sus vecinos.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno quiere rendir homenaje y expresar su reconocimiento y agradecimiento a la figura de D. Teodoro Rincón Huertas, trasladando nuestras condolencias por su pérdida a familiares y amigos.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

**8,08. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 23.julio.2018 y el 17.agosto.2018, ambos inclusive.

**ASUNTOS URGENTES.-** No se plantean.

**RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.-** Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

## **GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA**

### **INTERPELACIONES**

#### **Sra. Concejal de Obras y Servicios**

Hace algún tiempo se hizo un seguimiento sobre escombreras o vertidos de residuos ilegales en zonas periféricas. Al parecer con resultados según lo esperado.

Por la presente interpelación solicitamos nos indique si por alguna razón se ha disminuido, en el supuesto de que así fuera, la vigilancia o controles sobre espacios que ya habían sido detectados como puntos de vertidos ilegales. En el caso de que los controles se hayan seguido haciendo con normalidad, ¿nos podría indicar cuantas actuaciones y en dónde se ha precisado hacer retirada y limpieza de dichos vertidos de manera más intensiva?

*Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Romero-Nieva, tengo que decirle que desde este Equipo de Gobierno hemos impulsado y continuado con esos controles de escombreras en la periferia y hemos tomado las medidas encaminadas a eliminar dicha situación.*

*Las campañas municipales de concienciación y educación ambiental se han incrementado en los últimos años y junto a la rebaja de los precios públicos han permitido que durante el pasado año se incremente de manera espectacular la actividad del punto limpio que superó los 7.000 usuarios y de servicios como el de retirada de voluminosos.*

*La memoria de la Concejalía de medio ambiente correspondiente al año 2017 arroja datos muy positivos. Es muy importante continuar con medidas que fomenten el reciclaje y el uso de los servicios que permiten una adecuada gestión de los residuos.*

*Todo lo que sea invertir en el medio ambiente y en el reciclaje es invertir en el planeta y en el futuro que le dejamos a nuestros hijos, por eso es importante que nos impliquemos todos.*

*Uno de los datos más llamativos es el incremento de usuarios experimentado en el punto limpio. En 2017 alcanzó 7.069 visitas. Vuelvo a resaltar que desde que se puso en marcha este esfuerzo de controles, el punto limpio ha tenido un importante aumento de usuarios y del volumen gestionado.*

*Con motivo de las vacaciones y otras circunstancias de estos agentes medioambientales se han espaciado en el tiempo estos controles pero se relanzarán en breve para evitar problemas en las campañas agrícolas.*

*Sr. Romero-Nieva Lozano: No pongo en duda la información que nos da. Sí quiero específicamente decirle que dispongo de las fotografías pero hay algunos puntos relevantes donde he podido detectar hasta 9 colchones y hay un punto especialmente visible desde la carretera que es en la trasera del Centro Ocupacional, realmente llama mucho la atención porque ahí nunca se había visto anteriormente o hace ya mucho tiempo que ahí no se han visto residuos y realmente ahí hay 3 o 4 colchones también, con lo cual no solo es lo que estamos haciendo sino que probablemente el*

*servicio de vigilancia pertinente pues a lo mejor puede detectar por qué esos vertidos de una manera especial se pueden localizar ahora mismo unos 9 colchones. No es alguien que se quita el colchón de su casa. La cuestión era por esto.*

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Sr. Romero-Nieva, si existe alguna situación que ha sucedido estos días o que se ha visto, evidentemente lo tenemos que retirar y poco más.*

*Decirle que hay varios expedientes que están ahora mismo en marcha en parcelas privadas y claro, los expedientes llevan su marcha y tenemos que tener un trámite administrativo.*

*Quiero aprovechar el segundo turno para sin duda hablar de los datos porque son muy importantes y hablan por sí mismos. Tras la rebaja de las tasas de retirada de objetos voluminosos, en un 50%, el servicio experimentó una subida exponencial. De hecho, en el año 2016 se gestionaron un total de 20 contenedores de residuos de construcción y sin embargo en el año 2017 pasamos a 26 contenedores, o sea, que el aumento es muy sustancial.*

*Quiero aprovechar la ocasión para destacar la cada vez mayor implicación y concienciación de nuestros vecinos en la correcta gestión de los residuos y la bajada en el número de operaciones se debe por supuesto a una mejora en la gestión de estos residuos.*

*Nuestra labor como Equipo de Gobierno es sin duda la adopción de medidas y políticas encaminadas a facilitar a los ciudadanos la gestión de estos residuos de la construcción para poder evitar casos como los que me menciona.*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *La verdad es que el 99,9% de los ciudadanos tiene un comportamiento impecable, lo sabemos todos. Los datos que decía la Sra. Concejala son indicativos de una conciencia ciudadana y de un comportamiento cívico de altura, reciclando y teniendo un comportamiento ejemplar. El resto, el 0,1% es imposible y sinceramente a veces no hace falta ni ir a extrarradios para ver un colchón. Y lo mismo que siente usted sentimos muchísimas personas y saben todos los que estamos aquí que permanentemente hay vehículos recogiendo.*

*Rebajamos también los precios del punto limpio para que no fuese un problema el dinero y los datos indican que la gente está utilizando el servicio.*

*Sucede más en verano, es más fácil, porque hay temporeros, hay personas que van a las poblaciones y que en cualquier sitio tiran un colchón y el colchón se queda y las personas se marchan. Pero, no obstante, hay que seguir trabajando para mejorar y que la situación sea la perfecta y la que todos deseamos.*

### **Sr. Concejala de Seguridad y Tráfico**

El acceso y la salida de la gasolinera de la Cooperativa Jesús del Perdón está sin señalizar. Igualmente, en el acceso y la salida de la misma, desde el vial principal de esa parte del polígono, se ha podido comprobar el alto número de vehículos que lo hacen superando y a través de la línea continua de dicho vial.

Por la presente interpelación solicito nos indique si estas situaciones pueden ser evaluadas por los técnicos en la materia desde su área de responsabilidad política, y si derivado de ello se podría mejorar por un lado la señalización de dicha gasolinera, y por otro hacer una revisión de mejora para la movilidad del tráfico respecto de la señalización horizontal del vial donde está la gasolinera.

Y aprovechando esta interpelación sobre aspectos de señalizaciones también le pido que considere, si técnicamente cabe, la posibilidad de señalización de pasos peatonales en los extremos de la calle Manuel Piña como nos demandan algunas personas que transitan por la zona.

**Sr. Ramírez Muñoz:** *Efectivamente, el proyecto de construcción de esta gasolinera contemplaba una señalización de acceso que la empresa no ha instalado a día de hoy. Ya se ha contactado desde los servicios técnicos con el gerente de la Cooperativa para que procedieran lo antes posible a su colocación y bueno, nos ha pedido colaboración de la Policía Local, con lo cual se está ya en la elaboración de un informe de cuál es la señalización que debe colocar en dicha zona.*

*Sí tengo que decirle que efectivamente a día de hoy existe una señalización de una doble línea continua y que aquellos conductores que se lo saltan que sepan que están cometiendo una falta grave en la circulación.*

*Queda en la conciencia de cada uno si prefieren sacrificar seguridad por comodidad porque no muy lejos de esa zona hay una raqueta en la entrada a Cortizo para poder hacer un cambio de sentido con menos riesgo desde luego que si salen desde la gasolinera.*

*Tengo que decirle que próximamente fruto del Plan de empleo se harán obras en ese Vial del Polígono, se harán nuevos aparcamientos y en base a la nueva situación haremos una nueva señalización de la zona, lógicamente atendiendo a razones de seguridad porque es una zona con un tráfico muy intenso de vehículos pesados, de vehículos agrícolas y de turismos para los trabajadores de la zona y que por tanto tenemos que buscar cuál es la señalización más adecuada para esa zona con la nueva realidad tras los nuevos aparcamientos.*

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** *Se lo preguntaba entre otras razones porque yo reconozco que no soy técnico en la materia y desconozco si la línea continua saliendo o entrando desde la gasolinera tiene esa posibilidad de reconducirse a línea discontinua.*

*Se lo digo porque efectivamente tampoco podemos tener a nadie detrás de todos los que se pasan esa línea, pero le llamaría la atención algunos vehículos que también se la pasan. Algunos vehículos que tendrían que dar ejemplo también se la pasan en alguna ocasión, lo hemos podido comprobar lamentablemente y esperamos que eso solo sea anecdótico.*

**Sr. Ramírez Muñoz:** *Me va a permitir en tono de broma que le diga que una vez un compañero mío, Concejal de Izquierda Unida en Tomelloso, le preguntaron por una cosa y dijo “hombre, si hemos mandado un hombre a la Luna, cómo no vamos a convertir una línea continua en discontinua”. Eso es relativamente fácil.*

*La cuestión es ver cuál es la señalización más segura atendiendo a la nueva realidad que va a quedar en la zona, si vamos a hacer allí pues un importante número de aparcamientos y que eso lógicamente obligará a buscar soluciones que permitan calmar el tráfico en esa zona. Y también decirle que, en general, nuevos cruces en esa zona es añadir más situaciones de riesgo, aun así lógicamente atenderemos el ruego en la parte que estudiaremos una nueva señalización en base al resultado final de la obra.*

## **Sr. Concejal de Seguridad y Tráfico**

Cada año con la llegada de la campaña de vendimia y en base a las experiencias acumuladas, se van incorporando nuevas y mejores medidas en diversos aspectos relacionados con la misma. Entre ellos los aspectos medioambientales en cuanto a vertidos y sus controles, así como los relativos a la seguridad vial y al tráfico que se genera en la zona de la cooperativa.

Por la presente interpelación solicito nos informe de cómo se piensa abordar en la presente campaña estas situaciones, sobre todo si además de mantener las mejoras incorporadas en años anteriores, si han previsto algunas novedades relativas a medioambiente y seguridad y movilidad.

***Sr. Ramírez Muñoz:** Efectivamente, tenemos ya preparada la campaña de información y de divulgación de lo que tiene que ser el control de vertidos, de mosto y de carga, para los agricultores de la zona y también lógicamente reforzar la señalización por posible calzada deslizante por producirse este vertido. Si no lo hemos hecho hasta la fecha es porque como usted sabe y así lo han hechos las organizaciones agrarias, la campaña viene aproximadamente con dos semanas de retraso y según he oído esta mañana a las propias organizaciones agrarias, se espera que se empiece a generalizar a partir de la primera/segunda semana de septiembre.*

*Ya esta mañana hemos encargado los folletos que se van a repartir en bodegas, cooperativas, talleres, bares habituales de encuentro de agricultores y jornaleros, para que tengan en cuenta lo que tiene que ser una buena colocación de la carga, evitar vertidos y extremar las precauciones sobre todo especialmente en el puente de la Cooperativa, donde le recuerdo que pasa por esa zona la mayor parte de cosecha de uva de toda la comarca.*

***Sr. Romero-Nieva Lozano:** En mi turno de intervención de réplica, me gustaría hacerle una cuestión, lo que pasa es que no sé si es de su competencia o de la Sra. de medioambiente. Sabemos nuestra historia reciente con el tema de los vertidos, sabemos que se ha trabajado intensamente con las empresas y las cooperativas para su mejora y nos gustaría saber si en esta campaña realmente estamos en condiciones óptimas de poder estar tranquilos de que no haya riesgos por el tema de vertidos.*

***Sr. Ramírez Muñoz:** Aunque es verdad que en tema de control de vertidos de las bodegas y cooperativas es una labor que hacemos colaborando tanto el departamento de medioambiente de este Ayuntamiento con policías locales que les acompañan para dar la certificación de autoridad de los controles que se hacen, por lo tanto está por un lado lógicamente previsto por el departamento de medioambiente hacer los controles habituales para evitar vertidos y lógicamente los controles que desde Policía Local vamos a hacer para evitar que los vertidos o pérdida de carga de los vehículos agrícolas, sobre todo en esa zona, se puedan producir.*

***Sra. Díaz-Benito Romero:** Simplemente decirle que como en años anteriores y visto que hemos tenido un buen fruto de este trabajo intenso en la eliminación de los problemas con los vertidos,*

*llegados a este punto se intensifican los controles que hace el Ayuntamiento en empresas y depuradora, pero sí que el año pasado ya instalamos una serie de toma de muestras en la depuradora que nos garantizan que el trabajo en la depuradora es constante y continuo, y que no se sale en ningún momento de la autorización de vertidos que tenemos.*

*Por lo tanto, seguimos trabajando en esa línea.*

## **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

### **INTERPELACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS AL CIUDADANO, ADMINISTRACION ELECTRÓNICA Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

Tal y como el Sr. Ramírez explicaba en el pleno del mes de julio, el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Manzanares, como el de tantas otras administraciones públicas, es el que ofrece el Ministerio, tratándose por tanto de un portal GRATUITO que cumple con la LEGALIDAD.

Ahora bien, que el Portal de Transparencia del Ayuntamiento sea el que ofrece el Ministerio, no significa que no pueda mejorarse, de hecho se trata de un Portal completamente configurable en contenido, aunque pocas o ninguna mejora han sido incluidas, convirtiéndose el Ayuntamiento de Manzanares en uno de los menos transparente y que menos información ofrecen al ciudadano, lo que queda de manifiesto cuando lo comparamos con otros ayuntamientos de localidades cercanas como por ejemplo del de La Solana, por citar alguno.

Estas circunstancias dificultan que se cumpla con el espíritu de la Ley, pues se está impidiendo a los ciudadanos acceder a toda la información que como ayuntamiento se está obligado a proporcionar y hacerlo además, de manera actualizada.

Curiosamente, el único trámite electrónico disponible para los ciudadanos en este Ayuntamiento es el Registro Electrónico, servicio electrónico al ciudadano que se puso en marcha durante la anterior legislatura del Partido Popular con el esfuerzo de los trabajadores en una época de escasos recursos económicos.

De hecho, podemos decir que todas las políticas de desarrollo de la Administración Electrónica, entendidas como la enorme mejora que supone la prestación al ciudadano de los servicios públicos a través de las nuevas tecnologías, que incluyen tanto el desarrollo legislativo como el de herramientas informáticas, han sido iniciadas y puestas en marcha con el trabajo del anterior gobierno de España e implantadas aquí en Manzanares por el anterior equipo de Gobierno, ambos del Partido Popular.

El propio Grupo Municipal Popular siempre se ha comunicado con este Ayuntamiento mediante registro electrónico, y continuaremos haciéndolo así, en cuanto obtengamos nuevamente el certificado electrónico en tramitación, tras la marcha del anterior portavoz.

Actualmente en el Ayuntamiento de Manzanares:

- no existe ningún trámite online que puedan realizar los ciudadanos de manera íntegra, utilizando su ordenador, Tablet o móvil, a excepción del registro electrónico implantado en 2012.
- no es posible realizar un seguimiento online por parte de los ciudadanos de las solicitudes o trámites iniciados en el Ayuntamiento.

Ante esta situación preguntamos:

¿Qué cambios organizativos se están realizando en las distintas concejalías y cómo se está mejorando el trabajo en las distintas áreas y departamentos para dar soporte a esta administración electrónica?

¿Qué información tienen los ciudadanos y empresas de Manzanares de los trámites que pueden realizar de manera electrónica con el Ayuntamiento, de los derechos que les da la Ley para relacionarse con el Ayuntamiento y de los requisitos y herramientas que los ciudadanos deben tener?

¿Cuántas campañas o jornadas informativas se han organizado dirigidas a las empresas locales y a los vecinos, para la correcta relación con la administración pública a través de las nuevas tecnologías?

¿Podrían cuantificar de alguna forma los esfuerzos que según el Sr. Alcalde se vienen realizando en esta materia tales como, por ejemplo, el número y costes del personal dedicado a estos trabajos, lista de tareas y logros, calendario o planificación de los mismos?

¿Puede concretar qué trámites electrónicos son los próximos que se pondrán en marcha por parte del Ayuntamiento a los que puedan acceder los vecinos sin tener que desplazarse a cualquier edificio municipal?

**Sra. Labián Manrique:** *En el mes de junio plantearon de nuevo esta interpelación, ya lo hacían en aquel momento por cuarta o quinta vez. Han traído a Pleno numerosos ruegos, preguntas e interpelaciones sobre la administración electrónica. Yo creo, Sra. Sánchez-Maroto, que ya está bien con este asunto, estamos trabajando sobre el asunto, le hemos informado y le hemos contestado de manera correcta cada una de las veces. Si no se les ocurre nada más que traer a Pleno, simplemente no traigan nada.*

*Seguimos trabajando al mismo ritmo, dando pasos seguros y desde luego que estamos haciendo todo lo que podemos para continuar avanzando en esta materia. Pero como ustedes andan carentes de ideas pues volvemos a Pleno cada dos meses con el asunto del portal de transparencia y de la administración electrónica, que dicho sea de paso aquí lo mezcla hoy todo. Así cubren el expediente y parece que hacen algo.*

*Desde luego, Sra. Sánchez-Maroto, permítame que le diga que vaya legislatura yerma que llevan, yerma y de abandonos, de apatía, de desaciertos y de nulo o escaso trabajo por parte de su Grupo. Pero bueno, como veo que se empeñan en insistir en el tema, pues yo tendré que volver a reiterarme en la respuesta que ya les he dado en numerosas ocasiones y es que la implantación de la*

*administración electrónica es una obligación legal y como tal la asumimos y la gestionamos, pero es un proceso extenso que tiene una gran complejidad y que implica un gran esfuerzo no solo técnico y económico sino también material y personal. Los empleados públicos son una parte esencial del éxito de la administración electrónica, pero también lo es la ciudadanía y la ciudadanía también tiene que estar preparada para relacionarse de manera telemática con las diferentes Administraciones.*

*Estamos realizando un gran esfuerzo para cumplir con las obligaciones legales en cuanto a todos los procesos telemáticos que debemos hacer, por lo que consideramos que estamos cumpliendo con nuestra obligación, aunque estemos fuera de plazo en algunas cuestiones como le he dicho en otras ocasiones. Y no solo nosotros, todas las Administraciones y toda la ciudadanía estamos haciendo un gran esfuerzo por cumplir con estas obligaciones pero no es solo una cuestión de buena voluntad sino que también es una cuestión de infraestructura.*

*Como le decía, ciudadanía, empresarios/as, emprendedores/as, asociaciones, Administraciones, todos tenemos que hacer un esfuerzo. Las Administraciones puede que lo tengamos más fácil y lo estamos haciendo para adaptarnos a estos nuevos canales de comunicación y todos/as estamos inmersos en este proceso de adaptación y entendemos que debemos ser comprensivos con la situación que es lo razonable, porque cambiar el nuevo modelo de Administración y hacer que ese cambio además haga que se una Administración ágil, eficiente y accesible pues es algo que no sucede de la noche a la mañana, que requiere un tiempo desde luego.*

*Legislar es mucho más sencillo por supuesto que producir que esos cambios sean reales. Desde luego el hecho de poner en vigor una ley no significa que la ciudadanía esté en disposición para poder cumplir con la misma. El papel, desde luego, que lo soporta todo pero cambiar el modelo de la Administración se lo digo, se inicia con la puesta en vigor de una ley como es en este caso pero se consigue con el tiempo y con esfuerzo.*

*Supongo que con el interés que están demostrando por este asunto, en su programa electoral desarrollarán un plan estratégico para la mejora de nuestro portal de transparencia y de implementación de la administración electrónica. Sacan pecho porque la pasada legislatura implantaron el registro electrónico de entrada, pues le puedo garantizar Sra. Sánchez-Maroto que en esta legislatura es muchísimo más lo que se ha avanzado en esa materia y sin tanta publicidad como hacen ustedes del asunto.*

**Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón:** *Mire, Sra. Labián, traemos este asunto porque estamos en nuestro derecho porque nos interesa y porque nunca responden a nuestras preguntas, por lo menos de momento usted no lo ha hecho.*

*Insisto, qué cambios organizativos se están realizando en las distintas Concejalías, qué información tienen los ciudadanos y empresas de Manzanares de los trámites que pueden realizar, cuántas campañas o jornadas informativas se han organizado dirigidas a las empresas locales. Podría cuantificar de alguna forma esos esfuerzos que nos cuentan, tales como el número y el coste de personal dedicado a esos trabajos, lista de tareas y logros. Puede concretar qué trámite electrónico es el próximo que se va a poner en marcha.*

*Usted no tiene que hacer oposición a la oposición, no está aquí para valorar nuestras preguntas, no son nuestras preguntas las que se debaten. Usted si quiere podría contestar en alguna ocasión a alguna de ellas y a lo mejor así pues dejamos de traer este asunto. Es así de sencillo.*

*El registro electrónico es el único trámite electrónico que se ha puesto a disposición de los vecinos y sí, sacamos pecho, porque se implantó en el año 2012 y lo hicimos nosotros.*

*Si lo vamos a meter en nuestro programa electoral pues eso tampoco es el tema que se debate hoy en el Pleno. Lo que estamos preguntando es lo que han hecho ustedes, que no han tenido tiempo, pero si llevan casi 4 años gobernando.*

*En otros Ayuntamientos se puede solicitar los trámites de licencia de obra menor, por ejemplo, y hacer su seguimiento online, no es tan complicado, no es tan difícil de poner en marcha.*

*Se pueden solicitar los certificados de convivencia o de empadronamiento de forma online y aquí en el Ayuntamiento salvo el registro único no se ha hecho absolutamente nada salvo que usted nos saque de esas dudas en el segundo turno.*

**Sra. Labián Manrique:** *Sra. Sánchez-Maroto, usted puede traer tantas veces como quiera este asunto, para eso son libres y responsables del trabajo de su Grupo, y nosotros pues responderemos también como consideremos.*

*Tenemos, Sra. Sánchez-Maroto, si no lo sabe, un portal de transparencia gratuito y que cumple con la legalidad, al que los empleados públicos dotan de contenido con un gran esfuerzo y son los empleados públicos porque no cualquiera puede colgar cosas en ese portal.*

*Tratamos desde luego de darle más accesibilidad al mismo con enlaces a nuestra web cuando hay asuntos de mayor interés para la ciudadanía como puede ser el Presupuesto municipal. No podemos llevar a cabo en este momento más mejoras en dicho portal sin que ello suponga una sobrecarga de trabajo para el personal encargado de gestionarlo y desde luego que consideramos, pese a sus apreciaciones, que estamos cumpliendo con la ley.*

*En materia de administración electrónica, que es otra cosa que nada tiene que ver con el portal de transparencia, porque usted intencionadamente ha querido mezclarlo aquí todo y dar una sensación de caos que en realidad no existe, estamos avanzando de manera positiva y favorable, incrementando los trámites electrónicos que se pueden realizar y en estos momentos, Sra. Sánchez-Maroto, estamos trabajando de manera muy decidida para implementar de manera electrónica precisamente el trámite que usted ha comentado, el de la licencia de obra menor. Y es más, nuestra intención es que antes de que el servicio técnico se traslade al Torreón de Larios, ya esté disponible ese trámite y su seguimiento de manera electrónica, totalmente online.*

*Se lo digo, estamos trabajando de manera continua y decidida, y no desde luego porque ustedes traigan aquí esta pregunta una y mil veces o que nos interpielen, no, lo estamos haciendo porque consideramos que es nuestro deber y no solo estamos avanzando en los trámites administrativos que estamos implementando, Sra. Sánchez-Maroto, sino que además le informo que estamos trabajando en el diseño de la realización de distintas campañas formativas e informativas sobre la administración electrónica para empresas, para asociaciones y para la ciudadanía, sobre como poder relacionarse electrónicamente con las distintas Administraciones. Y de igual manera también le informo, Sra. Sánchez-Maroto, por si le interesa, que hemos solicitado a la Diputación Provincial de Ciudad Real para favorecer precisamente el uso y acercamiento a los ciudadanos de la administración electrónica pues nos hemos sumando y hemos solicitado y así va a ser, se nos van a instalar 10 puntos de inclusión digital, cada uno equipado con 3 ordenadores y 1 impresora escáner. ¿Dónde vamos a instalar esos puntos de inclusión digital donde cualquier ciudadano va a poder realizar trámites con la administración electrónica?, pues dos en la Casa de la Juventud, en la sala de lectura de Centro Social de Nuevo Manzanares, en la biblioteca del Centro Cívico-Social de la Divina Pastora, en la sala de auxiliares del Museo del Centro Cultural Ciega de Manzanares, en la sala de espera del Servicio General del Ayuntamiento, en la cafetería del Centro de Mayores, en la sala coworking del Vivero de Empresas, en un despacho auxiliar del Servicio de Orientación e Intermediación Laboral del Ayuntamiento de Manzanares y otro en la Sala de Juntas del Centro de la Mujer de Manzanares.*

*Como le digo, estamos trabajando, no solo en los trámites, también en la infraestructura y en los recursos, y también en las campañas y en la formación de la ciudadanía. Lo que pasa es que todo no se puede hacer de la noche a la mañana. Y le vuelvo a repetir, lo estamos haciendo porque sabemos que hay que hacerlo, porque es nuestra obligación. Ojalá ustedes hubieran sido tan escrupulosos en el cumplimiento de la ley en materia de vertidos y otros muchos asuntos cuando tuvieron la responsabilidad de gobernar.*

*Estamos haciendo, como le digo, todo lo posible por cumplir con esto.*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *Sra. Sánchez-Maroto, en un párrafo o en dos dice “servicio electrónico que se puso en marcha durante la anterior legislatura del Partido Popular con el esfuerzo de los trabajadores –hasta ahí podemos estar de acuerdo- en una época de escasos recursos económicos – ahí no podemos estar de acuerdo-“, porque ustedes subieron el 21% el IBI, el 100% las instalaciones deportivas, casi el 60% la Universidad Popular, el 100% la comida y el transporte de los usuarios del Centro Ocupacional, la tasa por matrimonios civiles. Entonces, cuando dice que había menos dinero en la siguiente legislatura, a qué se refiere. Ustedes recaudaban más, la cuestión es en qué se lo gastaron. Ustedes recaudaban un millón más de lo que recaudamos ahora, a quién quieren confundir con lo de escasos recursos económicos. Lo que pasa es que se lo gastaron en lo que se lo gastaron, en eso que todo el mundo sabe, si todo el mundo lo sabe.*

*Lo que pasa es que nosotros priorizamos y adaptándonos como podemos a la administración electrónica, casi 10.000 meses de trabajo, para más de 3.000 contratos de 3 meses para personas que lo necesitaban y ustedes prácticamente 0.*

*Si lo normal es que hubieran puesto ustedes la administración electrónica al nivel de la NASA, si no hicieron nada. Pero quién ha recuperado esta ciudad, pero quién está haciendo obras en esta ciudad, si no el actual Equipo de Gobierno en la actual legislatura y sin recaudarle más a los ciudadanos.*

*Por tanto, que podemos avanzar más, claro, pero el tema es que priorizamos y nuestra prioridad es seguir transformando esta ciudad dándole trabajo a todas las personas que lo solicitan, con dinero de otras Administraciones como está sucediendo, del Gobierno Regional y de la Diputación Provincial de Ciudad Real.*

*Es que la legislatura pasada gobernando la Sra. Cospedal, 0 euros para empleo, y con eso tienen ustedes que vivir en política, con esa realidad. Y tenemos la tasa de desempleo más baja de pueblos de la provincia de nuestra dimensión, también como consecuencia del magnífico trabajo de los emprendedores, del desarrollo económico de esta ciudad, que prospera. Y publicaba ayer mismo un periódico importante, que tenemos más afiliados a la Seguridad Social de los que había en 2008, antes de empezar la crisis, en esta ciudad.*

*La administración electrónica es importante, claro, ya lo ha dicho la Sra. portavoz, intentaremos adaptarnos en el menor tiempo posible pero mientras lo urgente y lo urgente también es pagarle a nuestros proveedores en el menor tiempo posible y seguir dándole trabajo a la gente y seguir transformando la sociedad, y recuperar la televisión que ustedes cerraron.*

*La administración electrónica es importante, sí, ahora vamos a poner 10 puntos, quiero recordar, en toda la ciudad, de acceso gratuito para todos los vecinos para que puedan comunicarse con las Administraciones por los medios a los que usted se refiere.*

## **RUEGO PARA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A D. TEODORO RINCÓN HUERTAS.**

El pasado 16 de agosto fallecía en Manzanares, a los 75 años de edad, D. TEODORO RINCÓN HUERTAS.

Nacido en La Solana el 2 de enero de 1943, hijo de Teodoro y Emiliana, e Ingeniero Técnico Agrícola de profesión, casado y padre de seis hijos, llegaría a convertirse en el primer Alcalde democrático de Manzanares, tomando posesión de su cargo el 19 de abril de 1979 hasta su cese el 23 de mayo de 1983 por UCD.

Tal y como recogía el profesor manzanareño D. Antonio Bermúdez García-Moreno en su conferencia y posterior exposición fotográfica “Los alcaldes de Manzanares a través de la Historia”, durante los 49 meses de duración de su cargo, se acometieron importantísimas obras y actuaciones que supondrían grandes avances para nuestro pueblo, muchas de las cuales han perdurado hasta nuestros días:

- La nueva conducción de agua desde los Romeros a las Carniceras y duplicado de la línea Carniceras-Manzanares
- La finalización del proyecto de renovación de las redes de agua potable y alcantarillado
- La consecución del Centro de Formación Profesional
- La Guardería Infantil Pública
- La construcción del colegio de EGB “Juan Pablo II” en carretera de la Solana, llamado posteriormente C.P. Tierno Galván
- La pavimentación de las primeras calles con asfalto
- La planificación y proyecto de la Estación de Autobuses
- La planificación de la Casa de la Cultura
- La creación del Filtro Verde para absorber las aguas residuales
- La ampliación de las instalaciones en el polideportivo municipal con la creación del frontón y nueva pista deportiva
- La cesión de terrenos para las viviendas de la Guardia Civil

D. Teodoro Rincón que durante su cargo como Alcalde, lo fue sin cobrar un solo céntimo de nuestro Ayuntamiento, no solo dejó a los manzanareños esta valiosa herencia durante su prolífico mandato, sino que fue además una persona destacada y comprometida en los distintos ámbitos de la vida social, educativa y cultural de nuestro pueblo:

De gran afabilidad e inteligencia, fue un hombre culto y solidario, con una gran capacidad de trabajo, siempre dispuesto y disponible para quien pudiera necesitar de él.

De 1985 hasta 1999 ostentó el cargo de presidente de la Asociación de Padres de Alumnos de Manzanares.

En 1980 fue uno de los fundadores del Club de opinión de Manzanares.

En 1982 el rey D. Juan Carlos I, le distinguía otorgándole la Real Cruz del Mérito Civil.

Defensor de la cultura y las tradiciones de Manzanares, en 2012 fue pregonero de las Fiestas de San Antón.

Por todo ello, por su dedicación a nuestro pueblo rigiendo sus destinos como el primer Alcalde democrático de la historia de Manzanares, por su intachable trayectoria como servidor público y ejemplar vecino, tras su pérdida, rogamos al Pleno del Ayuntamiento:

1. Expresar nuestras condolencias a la familia y amigos de D. TEODORO RINCÓN HUERTAS.
2. Reconocer públicamente la labor desarrollada por D. Teodoro Rincón como Alcalde de Manzanares con expresión de nuestro respeto y admiración.

3. Dedicar a su memoria alguna calle como podría ser la Calle Carrilejos donde residió la familia durante muchísimos años o cualquier otro espacio público, acorde a su dignidad y mérito.
4. Trasladar estos acuerdos a su familia.

*Sr. Alcalde-Presidente: Fundamentalmente por respeto a la memoria de D. Teodoro Rincón Huertas y también por respeto a su familia, creo que el ruego no era necesario porque ustedes sabían y tenían conocimiento de una declaración institucional en este sentido y un par de las cuestiones que ustedes plantean vienen incorporadas en dicha declaración institucional.*

*La declaración institucional podía ser más extensa o menos. Yo, desde luego, creo que también es desacertado hacer una valoración del trabajo de un Alcalde democrático y poner tan solo ocho cosas, seguramente fueron más, pero creo que no era necesario. Fue el primer Alcalde de la democracia, se reconoce. Las condolencias no solo las trasladamos si no que lo hemos hecho como muchos de nosotros, personalmente, y en ese respeto le diré solo una cosa, el ruego queda aquí. Lo de las calles como otros casos en su momento se estudiará y se determinará.*

*Se cumplen el año que viene 40 años de Democracia, mejor dicho, 40 años de Ayuntamientos democráticos. Habría que reconocer el trabajo a muchísimos Concejales y Concejales, y todos los Alcaldes y Concejales/as en todo caso pusieron lo mejor de sí mismos, no tengo ninguna duda de ello.*

*En definitiva, podríamos haber incorporado este ruego a la declaración, podríamos haber pulido un poco más. Como ha venido por separado, Sra. Sánchez-Maroto, el ruego queda expresado, lo que sí es verdad es que excepcionando el punto 3 que como usted ha dicho requiere en profundidad un trabajo en el que estoy convencido que podremos en su momento consensuar y llegar a acuerdos porque hay pendientes más cuestiones de este tipo, lo demás se va a trasladar como hemos acordado, doblemente, a la familia nuestras condolencias y nuestro respeto al trabajo desarrollado.*

*Por tanto, lo vamos a dejar ahí y seguiremos sobre este asunto y sobre todo por el tema que ha planteado en último lugar cuando corresponda.*

## **GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES**

### **RUEGOS**

Desde Asamblea Ciudadana de Manzanares, observamos que muchos de los pasos de cebrá en nuestro municipio presentan carencias de visualización debido a la falta de pintura y señalización, lo que puede suponer riesgo de accidentes para los transeúntes.

Por ello, ROGAMOS:

Que se revisen los pasos de peatones de nuestra localidad y se proceda a pintarlos todos los que lo necesiten, para seguridad de todos y todas, y evitar posibles accidentes.

*Sra. Díaz-Benito Romero: Sra. Real, estos días sin duda usted ha visto a personal del servicio técnico midiendo los pasos de cebra de cara a la elaboración de un informe.*

*Este Equipo de Gobierno ha tomado la decisión hace ya unas semanas de realizar una importante campaña de señalización vial, dado el deterioro evidente que presenta multitud de señalización vial, pasos de cebra y la inexistencia de otros, por ejemplo la Avenida Emiliano García Roldán, la calle Candelaria, la calle Toledo y otras tantas.*

*Desde Policía Local y los Servicios Técnicos municipales tienen relacionados todos los puntos que se necesitan repintar y aquellos pasos de cebra de nueva creación. Esas tareas forman parte de un contrato del que se está preparando su licitación por empresas especializadas en señalización vial, aunque también vendrán condicionados en algún caso por otras obras también muy necesarias como la renovación de redes para que no se crucen ambas obras.*

Desde la Asamblea Ciudadana de Manzanares, queremos hacer llegar al equipo de gobierno una de las carencias de nuestro municipio que, sin ser la más importante, sí que hace que nuestro pueblo sea una ciudad un poco menos amable.

Una gran parte de los espacios públicos más importantes de nuestro municipio no disponen de una fuente de agua potable, Manzanares tiene muy pocas fuentes de agua potable, en las cuales las personas y sus animales de compañía, puedan satisfacer la necesidad básica de saciar su sed, una necesidad básica, que si añadimos la dureza del clima sobre todo en verano, se convierte en una exigencia de vital importancia.

Es verdad que hay que racionalizar el consumo de agua, pero nunca debemos ahorrar en el agua destinada a personas y animales.

El agua es un bien público y la Asamblea General de las Naciones Unidas así lo recoge en su resolución de 28 de julio de 2010 en la cual se reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho esencial para el disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Por eso, creemos que para el disfrute de los espacios públicos, para la realización de cualquiera de las actividades que nuestros ciudadanos/as realizan cada día tanto de ocio, como de trabajo y sobre todo en verano, es imprescindible disponer de agua potable accesible en parques y plazas, y hacerlo extensible para nuestros animales de compañía, para que ellos mediante la instalación de fuentes con bebederos puedan disfrutar de este bien cada vez más escaso y preciado.

Por todo ello, Asamblea Ciudadana de Manzanares, RUEGA:

Que desde la Concejalía de Urbanismo, parques y jardines, se atienda nuestro ruego y se realicen los estudios correspondientes para la instalación de fuentes públicas de agua potable para toda la ciudadanía y sus compañeros animales.

*Sra. Díaz-Benito Romero: Sin duda queda mucho por hacer por nuestra ciudad, mucho por lo que seguir trabajando y mejorando día a día la vida de nuestros vecinos. Sin embargo, tenemos que tildar este ruego de nuevo de efectista y oportunista porque sabe que ya estamos trabajando en esta línea interviniendo en este asunto y mejorando la presencia de fuentes en numerosas plazas de nuestra localidad, de hecho esta semana nos habrá podido encontrar en algunas de ellas revisando las acometidas precisamente para la instalación de varias fuentes en varias plazas.*

*Quiero anticiparle que ya estamos interviniendo en varias plazas de la localidad, mejorando la vegetación, espacios infantiles, pavimento, y en breves fechas comenzaremos con la obra de la remodelación integral de la calle Cuenca, gracias al trabajo de los obreros del nuevo Plan extraordinario por el empleo de la Junta de Comunidades, que este año contará con 124 personas.*

*Recientemente, además hemos inaugurado la nueva zona infantil en la Plaza de Don Quijote, donde también hemos reforzado y mejorado la vegetación, y solo nos queda un detalle que es la colocación de una fuente que ya hemos visto donde la podemos colocar y que la próxima semana seguramente recibiremos la fuente y la colocaremos.*

*Otra de las actuaciones que ya estamos llevando a cabo es la remodelación de la Plaza de las Cábilas, donde estamos realizando un nuevo cerramiento. Ya tenemos encargados los nuevos elementos infantiles y el pavimento de esta zona infantil que es aproximadamente de 200 m<sup>2</sup> y en esta Plaza además vamos a renovar por completo el alumbrado y vamos a mejorar la vegetación.*

*Por todo ello, quiero trasladarle que desde el Equipo de Gobierno acogemos su ruego y procederemos a su estudio.*

Desde Asamblea Ciudadana de Manzanares hemos detectado dos zonas de riesgo para los peatones, en las que debería de haber, un resalto o badén. En estos puntos los coches no suelen frenar o algunos pasan a demasiada velocidad.

Los puntos de riesgo son:

1. La Primera zona, es el paso de cebrá que hay en la puerta del parque que da acceso a la Barriada del Parque, y que al estar a la mitad de la avenida, los coches cogen velocidad, y al no haber un resalto o badén no reducen la velocidad.
2. La Segunda zona, está donde desembocan las calles San Pedro, Vista Alegre y Libertad, en la Avenida Don Emiliano García Roldán permitiendo la movilidad del peatón que viene de la Barriada del Parque.

Por todo ello, Asamblea Ciudadana de Manzanares, RUEGA:

Que se estudien dichos puntos, y se proceda a la instalación de resalto o badén, o la solución más segura para los vecinos y vecinas que a diario transitan estas zonas.

**Sr. Ramírez Muñoz:** *Hay una cosa de la redacción del ruego que yo creo que no comparto pero sobre todo por señalar que si los coches cogen velocidad no es porque no haya resaltos si no porque no respetar en muchos casos la velocidad marcada para la vía, lo hacen de una manera negligente y además provocar situaciones de riesgo.*

*Por lo tanto, yo creo que quizás ese es el primer mensaje que debemos empezar a lanzar los representantes políticos en demandar a los conductores que sean más respetuosos con las normas de seguridad vial, con las velocidades, con respetar las zonas para los peatones, para evitar situaciones de riesgo.*

*Decirte que en ese Vial Principal del Polígono actualmente hay dos pasos elevados, todos los pasos de cebrá incluidos el que has dicho cuentan con señales luminosas intermitentes nocturnas, que son en cierta manera ecológicos porque se cargan por energía solar. Existen bandas sonoras para reducción de velocidad y además un semáforo que se activa a demanda.*

*Por lo tanto, el único inconveniente que veo en un vial que tampoco tiene demasiados metros es convertir ese vial en una especie de montaña rusa donde también se generan molestias a vehículos como los vehículos sanitarios, ambulancias y demás, donde con tanto paso elevado suelen tener problemas estructurales los vehículos pero también en algunos momentos los enfermos.*

*Sobre la segunda zona que comentabas, ya lo ha explicado la Concejal de obras y urbanismo, tenemos pendiente sacar a licitación un contrato para reforzar toda la señalización vial, no solamente las vías que dices sino también por ejemplo la que me proponía en un anterior ruego Jerónimo en la calle Manuel Piña.*

*Lo que tenemos que empezar es por mandar mensajes para en cierta manera animar a los conductores a que respeten las normas y luego también en cierta manera tratar de deslegitimar esas actitudes de conductores cuando circulan a velocidades excesivas o que son peligrosas no solo para ellas si no para los peatones. Pero bueno, en la medida que podamos ver alguna fórmula que refuerce la seguridad en la zona lo veremos. De momento creemos que con esto más los controles de velocidad puede ser un primer paso para ir reduciendo esos conductores que circulan a una velocidad indebida.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:44 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.